



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 192

### COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

**PRESIDENTE: Don Demetrio Madrid López**

**Sesión celebrada el día 27 de Abril de 1993, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O. 94-I, presentada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a previsiones sobre la instalación de una oficina comercial en Miami, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 100, de 17 de Marzo de 1993.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Presentación ante la Comisión de Economía y Hacienda del Plan de Desarrollo Económico y Social de Castilla y León.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas treinta minutos.	4878	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Calzada Picón, Director General de Comercio y Consumo.	4878
El Presidente, Sr. Madrid López, abre la sesión.	4878	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Tomillo Guirao (Grupo Socialista).	4879
<b>Primer punto del Orden del Día. P.O. 94-I.</b>		El Presidente, Sr. Madrid López, comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	4879
Intervención del Procurador Sr. Tomillo Guirao (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4878		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>Segundo punto del Orden del Día.</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4902
El Presidente, Sr. Madrid López, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4879	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez- Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	4902
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Eco- nomía y Hacienda, para informar a la Comisión.	4879	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	4904
El Presidente, Sr. Madrid López, suspende la sesión.	4883	En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	4904
Se suspende la sesión a las doce horas cinco minutos, y se reanuda a las doce horas treinta minutos.	4883	El Presidente, Sr. Madrid López, abre un turno de pregun- tas para los Sres. Procuradores presentes en la Comi- sión.	4906
El Presidente, Sr. Madrid López, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4883	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Tomi- llo Guirao (Grupo Socialista).	4906
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4884	Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Eco- nomía y Hacienda.	4906
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	4885	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Tomillo Guirao (Grupo Socialista).	4907
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	4888	En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	4907
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	4892	El Presidente, Sr. Madrid López, levanta la sesión.	4907
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Eco- nomía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	4894	Se levantó la sesión a las quince horas.	4907

(Se inicia la sesión a las once horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Se abre la sesión. En el Orden del Día existe una pregunta con respuesta oral ante la Comisión, formulada por el Procurador don Fernando Tomillo Guirao, relativa a previsiones sobre la instalación de una oficina comercial en Miami. Tiene la palabra el señor Procurador.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Gracias, señor Presidente. A principios del pasado mes de febrero aparecieron en algunos medios de comunicación la noticia de la intención que tenía la Junta de Castilla y León de proceder a la apertura de una oficina comercial en la ciudad de Miami. Al sorprenderme dicha noticia, formulo, en este caso ante el Director General de Comercio y Consumo, la siguiente pregunta:

¿La Junta de Castilla y León tiene la intención de instalar en dicha ciudad una oficina comercial? En caso afirmativo, ¿qué funciones desarrollaría tal establecimiento?

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para su contestación tiene la palabra el Director General de Comercio y Consumo.

EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO (SEÑOR CALZADA PICON): ..... en todo momento como uno de sus principales objetivos de política comercial, la máxima promoción de los productos propios de nuestra Comunidad Autónoma en los mercados exteriores. Desde esta perspectiva, la Consejería de Fomento, responsable en esta materia, consideró la posibilidad de adoptar iniciativas específicas, entre ellas la apertura de una oficina comercial dirigida a ampliar el mercado exterior de nuestros productos más allá de lo que podríamos considerar como mercados clásicos, es decir, los mercados europeos. Y en esta línea, la Consejería de Fomento valoró la posibilidad de orientar esta iniciativa hacia los Estados Unidos, por ser este mercado, tanto por razones de poder adquisitivo como por el elevado índice de población de origen hispano, un espacio comercial potencialmente muy atractivo para nuestros productos, orientación que por lo demás es común a otra serie de Comunidades Autónomas y que entiendo lógico pudiera concretarse en la instalación de un centro de promoción de los productos castellano-leoneses en la ciudad de Miami.

No obstante, la situación en cierta forma transitoria que viven las relaciones comerciales entre la Comunidad Económica Europea y los Estados Unidos, necesitadas todavía de un marco más estable, y especialmente de la consolidación del acuerdo del GATT, han hecho aconsejable, en

opinión de la Consejería de Fomento, aplazar la decisión definitiva en este punto...

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Tiene usted la palabra...

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Simplemente agradecer la respuesta del señor Director General. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): ..... De todas maneras, evidentemente, los Grupos Parlamentarios pueden advertir en estos momentos para que conste en el acta, las sustituciones que se hayan producido. Por el Grupo Popular.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, Presidente. Don José Carlos Monsalve sustituye a don Víctor Martín y doña Maximiliana Blanco a don Antonio Serna.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. El segundo punto del Orden del Día es la comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre presentación ante esta Comisión del Plan de Desarrollo Económico y Social de Castilla y León.

Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda, al que le ruego se siente un poco más a mi derecha, para que lo vean mejor... Ese es su sitio natural, por otro lado. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Comparecemos esta mañana para explicar las grandes líneas del Programa de Desarrollo Regional para Castilla y León en el horizonte temporal mil novecientos noventa y cuatro-mil novecientos noventa y nueve. Como todas Sus Señorías conocen, la elaboración del Plan de Desarrollo Regional le corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda, haciendo frente a la exigencia legal, que dentro de la programación nacional del desarrollo de las regiones, pues, establece que las Comunidades Autónomas elaborarán sus programas de desarrollo con un horizonte temporal a varios años, de manera que todo el Estado español pueda tener un Programa de Desarrollo Regional compuesto por esas diecisiete Comunidades Autónomas o Regiones, de manera de coordinar todas esas políticas, y al mismo tiempo acceder a todos los... ayudas, a todas las estrategias comunitarias y dar ese sentido de unidad y, por supuesto, de coordinación en la política económica.

Como Sus Señorías saben, este año mil novecientos noventa y tres finaliza la aplicación también de los marcos de apoyo comunitarios plurirregionales, aprobados en el

año ochenta y nueve, y también, por tanto, finaliza la vigencia del submarco comunitario de apoyo plurirregional para el Estado español y los once submarcos comunitarios de apoyo para cada una de las regiones españolas objetivo número uno, entre las que se encuentra Castilla y León. A partir del año próximo, mil novecientos noventa y cuatro, se abre una nueva etapa en los fondos estructurales de la Comunidad Europea.

Los criterios que van a regir en el próximo periodo en la política regional de la Comunidad Europea, pues, responden a una serie de reuniones que se han venido celebrando desde el año noventa y dos entre la Administración Central del Estado y la Comisión de la Comunidad Europea, y ahí se han establecido una serie de cambios cualitativos importantes, que responden a todas las observaciones manifestadas, tanto por los estados miembros, así como también por las regiones, durante el periodo de vigencia del marco de apoyo comunitario anterior, que, como he dicho antes, finaliza en mil novecientos noventa y tres.

Entre todas esas observaciones y, por supuesto, las conclusiones que se han extraído de esas reuniones, se pone de manifiesto la voluntad por parte de la Comisión de significar los trámites para acceder a los recursos de los fondos estructurales y, al mismo tiempo, también se pretende la simplificación de los procedimientos de decisión relativos a la programación, y también todos los procedimientos de financiación y pagos.

La simplificación de la programación consistirá en reducir las tres fases actuales —planes de desarrollo, marcos comunitarios, programas operativos u otras formas de intervención— a dos fases: planes y decisión comunitaria sobre un denominado programa comunitario de apoyo. Al mismo tiempo, también se contempla la posibilidad de modificar en parte el procedimiento de gestión de los fondos, para facilitar la ejecución y el seguimiento de los programas, para, lógicamente, mejorar la eficacia de los mismos.

No obstante, se van a mantener los principios básicos que informaron la reforma del año ochenta y nueve en relación con la concentración, programación, "partenariado" y principio de adicionalidad, aspectos en los que se irá profundizando en el futuro. De esta manera se va a primar una mayor concentración de los recursos en las regiones objetivo uno, de las que previsiblemente seguirá formando parte Castilla y León. Se mantendrá un proceso de programación, que ha exigido la confección de un plan de desarrollo y un proyecto de programa operativo. Se intensificará la participación de las regiones en el proceso de negociación con las autoridades comunitarias, y se vigilará, en mayor medida, que la aplicación de los recursos procedentes de los fondos estructurales sean adicionales a las inversiones inicialmente previstas. Esta cuestión es esencial, porque se ha puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones que los estados nacionales, o el Estado Central

en el caso de España, muchas veces no aplican ese criterio de adicionalidad, sino que simplemente los fondos comunitarios que provienen para el desarrollo regional o las regiones sustituyen a fondos que previsiblemente o de una forma inicial preveía la Administración Central invertir en esas regiones. Con lo cual, esa adicionalidad es una de las cuestiones más debatidas en esas reuniones —como digo— entre la Administración Central del Estado y también con las Comunidades Europeas.

En el calendario de trabajo considerado en los últimos meses del año pasado se establecieron varios plazos. En primer lugar, la remisión del Plan de Desarrollo Regional de España, al que me he referido antes y que, pues, integra todos los planes de desarrollo regional de las Comunidades Autónomas, y la elaboración también y remisión de un proyecto de programa operativo en los primeros meses de este año mil novecientos noventa y tres a la Comisión de las Comunidades Europeas.

También se estableció la necesidad de examinar por la Dirección General dieciséis, de política regional, los citados documentos hasta el mes de septiembre de este año. Y también, en tercer lugar, o en tercer plazo, la negociación con la citada Dirección General y corrección de aquellas observaciones que sea preciso introducir.

Yo permitiría aprobar el programa operativo y nuevo marco de apoyo comunitario mil novecientos noventa y cuatro antes de fin de año y, por tanto, proceder a su ejecución a partir del uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro.

Con respecto a la primera fase se determinó que los planes de desarrollo debían ser más detallados que los que se habían elaborado con antelación, con anterioridad, en el sentido de que, además de incluir las prioridades y medidas concretas, así como la ayuda solicitada, como novedad, deberían ir acompañados o incorporar un denominado proyecto de programa operativo de carácter indicativo, con todas las actuaciones a realizar en Castilla y León en el periodo mil novecientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve y que iban a estar cofinanciados con los fondos estructurales.

En relación a la segunda fase, consistirá en la determinación por parte de la Comisión, después de la correspondiente negociación, del denominado programa de apoyo comunitario para cada Estado miembro. En su caso, bueno, pues, se podrá contener todas estas iniciativas y todos estos trabajos con las regiones. Esta segunda fase deberá finalizar antes del inicio del año noventa y cuatro.

A tales efectos, se han celebrado diversas reuniones de trabajo entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Economía y Hacienda, a fin de homogeneizar los procedimientos de elaboración de los planes de desarrollo regional y poner en común algunos aspectos metodológicos.

En la última cumbre europea de Edimburgo, en diciembre del año noventa y dos, se despejaron algunas incógnitas y también se permitió avanzar en determinados aspectos relacionados con los fondos estructurales. En especial cabe destacar la concreción del periodo de programación. El Gobierno de la Nación solicitaba que esto hubiera sido el periodo mil novecientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y siete, en tanto que la decisión lo ha situado en mil novecientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve; es decir, que se amplió el horizonte temporal en dos años.

En segundo lugar, la definición del marco financiero global de los fondos estructurales por objetivos y anualidades, lo que, según este escenario financiero, se prevé un crecimiento, en términos reales, a lo largo del periodo de referencia, para las regiones objetivo uno, superior al 50%. No obstante, se desconoce todavía el listado de regiones objetivo uno, que nosotros consideramos, con toda probabilidad, se incluirá a Castilla y León, y por supuesto también existen posibilidades de que se incluyan algunas otras Comunidades Autónomas. Y también se desconoce la distribución de los recursos entre las mismas.

Hay que señalar, entre las conclusiones de la cumbre de Edimburgo, se insta a la Comisión a presentar cuanto antes la propuesta de revisión de los reglamentos de los fondos estructurales. Aunque estos nuevos reglamentos no se han publicado aún, sí se conoce algunos aspectos esenciales de la reforma, entre los que destaca la creación de un nuevo fondo dirigido a la ordenación de las zonas pesqueras y la modificación sustancial de los objetivos del Fondo Social Europeo.

En este marco que he descrito, digamos de trabajos y de participación de las regiones en las negociaciones con la Administración Central, y a su vez su futuro aplicación, o su futuro desarrollo en relación con la Comunidad Europea, Castilla y León, la Junta de Castilla y León ha elaborado el Plan de Desarrollo Regional mil novecientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve, y una gran parte del proyecto de programa operativo que tiene que realizarse antes de final de año.

El PDR de Castilla y León, como antes indiqué, recoge las aportaciones de las distintas Consejerías, desde la perspectiva de sus políticas sectoriales, así como también los distintos planes y programas elaborados por las mismas.

Dado que en una gran parte de las áreas de competencia de la Comunidad de Castilla y León disponen de planes y programas, muchos de los cuales ya conocen las Cortes Regionales, la confección del PDR ha permitido aunar y coordinar todas estas actuaciones, y, al mismo tiempo, se ha podido extremar el rigor y también darle un carácter más exhaustivo.

El contenido, o los contenidos del PDR de mil novecientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve para Castilla y León se divide, como viene siendo habitual, en cuatro grandes apartados: análisis económico y social, estrategia de desarrollo, acciones y, por último, la financiación.

Por lo que se respecta al primer Capítulo, se realiza un análisis sobre los principales elementos económicos y sociales que determinan la situación de la Región. Se definen y se analizan los desequilibrios y factores que retardan nuestro desarrollo en el ámbito espacial, todo lo que se refiere al tejido productivo, al mercado de trabajo, a las infraestructuras y al equipamiento. Y, finalmente, también se da respuesta, o se analizan las potencialidades de desarrollo regional.

Todo ello se completará en el Plan de Desarrollo Regional en España, con una evaluación de la gestión de los fondos y de los efectos derivados de las políticas iniciadas en el pasado.

A partir de este análisis básico existe un acuerdo generalizado entre las diferentes opciones políticas, económicas y sociales en que la situación ha cambiado, que todavía hay muchas incertidumbres para concretar cuál va a ser el futuro de la economía española y, por supuesto también, la economía de Castilla y León. Y también hay que destacar que, una vez analizados los distintos informes de los diferentes analistas, existen escasas discrepancias en cuanto al diagnóstico de los problemas que afectan prioritariamente, o con mayor incidencia a la Región y las posibilidades ante las que se enfrenta, para su desarrollo, nuestra Comunidad Autónoma.

Al mismo tiempo también queremos señalar que algo parecido ha ocurrido en cuanto a las distintas estrategias de desarrollo regional, tanto en objetivos generales como específicos, cuyo detalle figura en el PDR que se remitió en su momento a estas Cortes.

Sin duda las mayores discrepancias subsisten en cuanto a las acciones a emprender y, por tanto, el debate, en lo que nosotros hemos podido constatar, se circunscribe a cuál es el camino más adecuado para pasar de la situación en que se desenvuelve la actual coyuntura económica y social de Castilla y León a la situación deseada, una vez definidas las estrategias y los objetivos.

Probablemente existen muchas alternativas, y tantas opiniones y, por supuesto, estrategias como grupos de opinión. Pero sí me gustaría resaltar que en relación al PDR que ha elaborado la Junta de Castilla y León conviene resaltar el énfasis que se presta a los siguientes aspectos.

En primer lugar, buscar una mejora, un acercamiento de la renta de Castilla y León respecto a la media nacional y, por supuesto, respecto a la media europea; es decir, que el bienestar de los ciudadanos de Castilla y León se

aproxime a esos estándares medios que existen, tanto a nivel nacional como a nivel europeo. Y también se persigue que el desarrollo, el modelo de desarrollo sea sostenible en el tiempo, es decir, que se pueda mantener como estrategia de medio y largo plazo y no se produzcan esas distorsiones de cambios que modifican tendencias y que distorsionan, enormemente, las posibilidades de nuestro desarrollo.

Evidentemente, otro de los objetivos fundamentales es el de incrementar el nivel de empleo. Nosotros diríamos que pasa por la adaptación de la cualificación de los trabajadores a las necesidades de las unidades productivas y el fomento de la incorporación al mercado de trabajo de los jóvenes, de los parados de larga duración, de las mujeres, y también de otros colectivos marginales o marginados, con minusvalías, o también colectivos desfavorecidos.

Al mismo tiempo, dentro de los objetivos del nuevo PDR, también figura la diversificación de la estructura productiva de la Región hacia sectores con mayor capacidad de crecimiento, a través de la potenciación de actividades competitivas con capacidad de dinamizar la economía regional y generadoras de mayor valor añadido.

Asimismo, como objetivo más global, se contempla la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, con especial atención —y esto lo remarco— a los aspectos sociales y medioambientales, y la consecución de un mayor equilibrio territorial, incrementando el nivel de desarrollo en las zonas rurales.

Los objetivos más específicos incluidos en el Plan de Desarrollo Regional para estos próximos años son, fundamentalmente, y que además quedan plasmados en las sendas financieras, que luego me referiré a ellas:

A) Incrementar la renta de los agricultores y facilitar su adaptación a la política agraria común, y a las nuevas condiciones del mercado, por lo que será preciso aumentar la rentabilidad de las explotaciones, mejorar las infraestructuras agrarias y los canales de comercialización, así como potenciar la industria agroalimentaria, como elemento básico para generar un mayor valor añadido en las zonas rurales.

En segundo lugar, potenciar el sector industrial como factor de dinamización para el desarrollo regional, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, industrias artesanas, y el fomento de la investigación y difusión tecnológica.

Es preciso, asimismo, estimular la implantación de nuevas actividades con los capitales procedentes del exterior, es decir, atraer las inversiones extranjeras, y, al mismo tiempo, animar al desarrollo potencial, desarrollo endógeno potencial de la Región. Modernizar las estructuras comerciales y de servicios, así como facilitar el acceso de

los productos regionales a los mercados exteriores, aprovechar el potencial turístico de la Región mediante la atracción de demanda y mejora en calidad y cantidad de la oferta turística regional, con un incremento del potencial turístico, sobre todo aquel que se aprovecha, o se destina, fundamentalmente, al turismo religioso, o de, digamos, que más se concentra en nuestra riqueza del patrimonio artístico histórico.

Y también, por supuesto, incrementar la accesibilidad y articulación territorial, mediante las infraestructuras de transporte y comunicaciones.

Con ello se pretende facilitar la relación del mercado regional con otros mercados, mediante redes de conexión con el exterior y de permeabilización de la frontera con Portugal. Asimismo, también se persigue incorporar las distintas áreas de la Comunidad Autónoma a los ejes más dinámicos de desarrollo mediante infraestructuras internas.

La mejora de las infraestructuras ligadas a la actividad productiva también es uno de los objetivos fundamentales, para favorecer los procesos de externalización de costes empresariales y posibilitar la instalación en la Región de nuevas actividades.

Al mismo tiempo, dentro de este epígrafe o de este objetivo, hay que mencionar, o merece la pena destacar, que es necesario aprovechar el potencial energético regional y dotar a los núcleos rurales de infraestructura eléctrica suficiente. Garantizar el abastecimiento de agua potable a los núcleos de población que presentan esas carencias, y avanzar en el saneamiento de las aguas de nuestros ríos. Aumentar la oferta y calidad del suelo industrial en aquellas zonas que precisen un impulso al desarrollo, o que presenten escasez del mismo. Dotar de una infraestructura de comunicaciones mínima a los núcleos que carezcan de ella, a la vez que aumentar y adecuar ya la red existente.

Los equipamientos y servicios públicos también ocupan un lugar destacado en nuestro Programa de Desarrollo Regional. Es necesario, según el criterio del Gobierno Regional, mejorar las prestaciones en materia sanitaria, en materia de vivienda, y también en materias culturales y servicios sociales. En especial destacaríamos cuatro vectores:

Facilitar el acceso a la vivienda de aquellos sectores de población con rentas más bajas.

Ayudar a la mejora y construcción de viviendas en el medio rural, y fomentar el arrendamiento de las mismas.

También se pretenderá, o se pretende en este programa, apoyar las actividades socio-culturales, deportivas y los servicios a la juventud, muy especialmente. La mejora de los servicios sociales de la Región, sobre todo con especial

atención a la tercera edad y los de apoyo a colectivos con problemas muy específicos.

Por último, también, en cuarto lugar, la adaptación de la atención hospitalaria y sanitaria a las necesidades de la sociedad, con especial interés hacia las acciones preventivas.

Y también, por último, la preservación de las condiciones medioambientales de la Región es otro de los factores fundamentales que nosotros pretendemos que esté en todas nuestras actuaciones, teniendo en cuenta que del estado de estas condiciones medioambientales dependerá la capacidad de desarrollo de determinadas actividades, no solamente actividades relacionadas con el turismo, con el ocio, sino también actividades industriales y de servicios. En este sentido, es necesario perseguir y reducir los efectos contaminantes de determinadas actividades económicas que durante décadas han erosionado y han deteriorado nuestro entorno medioambiental. Y, por lo tanto, es necesario llevar actuaciones de recuperación de todas estas zonas.

Esto es, de una manera sucinta, los grandes ejes del PDR, y que da otro de los grandes... otra de las grandes cuestiones, y es los aspectos financieros.

En el Plan de Desarrollo Regional se han elaborado unas sendas financieras, unos escenarios financieros, que son simplemente eso: escenarios; que, por lo tanto, presentan un intento de previsión de cómo se van a desarrollar para los próximos años tanto los ingresos como los gastos que van a permitir llevar adelante estas políticas. Y el esquema se ha diseñado sobre un total de recursos financieros de un billón cuatrocientas ochenta y cuatro mil trescientas noventa pesetas, que se les desagrega, lógicamente, en gastos corrientes y financieros, y gastos de inversión; componente este último sobre el que se establecen las bases del PDR.

Los gastos o los recursos de la inversión para estos años están situados en 736.778.000.000 de pesetas, lo que representa el 50% del volumen de recursos a presupuestar para los próximos años, y que, por lo tanto, van a marcar la senda indicativa en la elaboración de los proyectos de presupuestos para este período temporal o este período comprendido en este PDR.

El énfasis de este Programa de Desarrollo Regional se centra en las funciones específicas: producción de bienes públicos de carácter económico, regulación económica de sectores productivos y producción de bienes públicos de carácter social, que, en conjunto, superan el 87% de la inversión prevista en los próximos años.

Por programas, destaca el Plan Regional de Carreteras, estimado en más de 133.000.000.000 de pesetas; el abastecimiento y saneamiento de aguas y apoyo a la empresa agraria, ambos cercanos a 67.000.000.000; la ordenación

y promoción de viviendas, con más de 56.000.000.000 de pesetas; y la ordenación y mejora del medio natural, que absorberá una cifra de inversión próxima a los 48.000.000.000.

El conjunto de los programas anteriormente mencionados muestra -como dije antes- el interés de la Junta de Castilla y León en el desarrollo de las infraestructuras de la Comunidad Autónoma, con especial importancia a otros programas que se proyectan entre los 20.000.000.000 y 30.000.000.000 de pesetas, que incluyen objetivos esenciales, como son el fomento del empleo, la promoción industrial y la infraestructura y equipamiento de Entidades Locales.

Asimismo, el Plan de Desarrollo Regional hace especial hincapié en la inversión en programas de protección y promoción social, dotados con más de 37.000.000.000 de pesetas, y programas culturales, que se acercan a una cifra de 27.000.000.000.

Esto es, en conjunto, las principales actuaciones -digamos- financieras. Pero sí quisiera hacer, también, para finalizar, unas reflexiones.

En primer lugar, que los escenarios financieros que se incluyen en el PDR son escenarios que están sujetos, en los próximos años, a dos restricciones, que no debemos de olvidar: en primer lugar, la restricción que va a suponer... me refiero para el cumplimiento o, digamos, el rigor, o la exactitud con que se pueda analizar el cumplimiento de este Plan de Desarrollo Regional. En primer lugar, el acceso a nuevas competencias, evidentemente, va a distorsionar por sus cuantías financieras todo este escenario, porque asumimos nuevas competencias, que vendrán dotadas con suficientes, bueno, recursos, y, por lo tanto, habrá que hacer una revisión del PDR. Y, en segundo lugar, también tengo que matizar la incertidumbre que hay en estos momentos sobre los grandes agregados macroeconómicos, y que, lógicamente, van a afectar a cualquier previsión financiera para los próximos años, o sea, pues, la evolución del producto interior nacional y regional, también la evolución de los ingresos que, lógicamente, estarán afectados por la evolución de la base, y también, por supuesto, lo que acontezca en referencia a todo lo que es la recuperación económica internacional, que afectará a nuestro país y, por supuesto, también, a nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, el PDR, en este momento, creo que es un instrumento necesario, importante para establecer cuáles son las líneas maestras, las tendencias en las políticas de gasto y en la jerarquización de objetivos de la Comunidad Autónoma. Pero, evidentemente, no es, tampoco, un dogma, porque, si nosotros analizamos la ejecución y el grado -digamos- de cumplimiento del anterior PDR, pues, observamos que ha habido discrepancias lógicas, según se ha ido acercando la finalización del mismo, toda vez que

ese PDR tenía un horizonte temporal más reducido; y éste, al tener un horizonte temporal, pues, todavía más amplio y con importantes interrogantes de lo que va a suceder, con un nuevo marco de apoyo comunitario y todo lo que antes he expresado, evidentemente, pues, esto es una incertidumbre.

Pero sí quiero decir -y esto también hay que dejarlo claro y hay que constatarlo-, en relación al anterior PDR, que finaliza... finalizó en mil novecientos noventa y dos, que el grado de ejecución de ese Plan de Desarrollo Regional mil novecientos ochenta y nueve -mil novecientos noventa y dos, en las estimaciones que ha hecho la Consejería de Economía y Hacienda, tiene un grado de ejecución próxima al 107,6%, es decir, que se ha superado la ejecución prevista en lo que se refiere a todas las variables financieras. Esto tampoco tiene ninguna otra lectura; simplemente que, dado que había un contexto de crecimiento económico acelerado, pues, se permitió esa ejecución, que no tiene ninguna otra explicación, porque -como digo- son programaciones indicativas, que están sujetas al ciclo económico y que, bueno, afortunadamente, ese PDR se pudo superar ligeramente en ejecución; que, bueno, creo que las circunstancias así lo permitieron.

Y, evidentemente, también tenemos que pensar que estos Planes de Desarrollo Regional, pues, se hacen de una forma bastante -digamos- holgada, en el sentido de que, bueno, son planes ambiciosos; que no se van a hacer planes -digamos- que... digo timoratos, sino que se pretende ir hasta el límite -como es lógico- de las posibilidades; y, lógicamente, esa coyuntura favorable permitió que el PDR anterior se pudiera cumplir satisfactoriamente, incluso de superar ese 100%.

Tengo que decir que la situación en la cual nos encontramos es muy diferente a la anterior. Por lo tanto, el PDR que nosotros hemos presentado, y que tendrá que ser revisado -como digo- por esas cuestiones que he apuntado, pues, tiene que enfrentarse a una coyuntura económica mucho más delicada, y habrá más dificultades para lograr los objetivos fijados, que deben de ser ambiciosos, porque no se puede renunciar a ellos, pero también tenemos que tener las dosis de realismo suficientes para pensar que vamos a tener dificultades importantes en su ejecución.

Y nada más, señor Presidente. Muchas gracias por su atención, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las doce horas cinco minutos, reanudándose a las doce horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas y observaciones, se procede a la apertura de un

turno de Portavoces. Y, para el mismo y consumirlo, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo la verdad es que, a la vista del informe que nos ha remitido o que nos ha expresado públicamente el Consejero de Economía respecto del Plan de Desarrollo Regional, voy a ser muy breve. Y voy a ser muy breve porque -lo he de decir con absoluta franqueza-, al margen de agradecer la presentación, ya, para mí, es un elemento de crítica, y de crítica severa, el que se hagan las formas como se han hecho.

Razones. Cuando el dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos nosotros planteamos la conveniencia urgente de sentarnos todos los que teníamos que sentarnos, entendiendo que se pretendería un nivel de corresponsabilización máxima de todas las formaciones políticas, sociales y, por supuesto, de todas las instituciones, nos encontramos con que se hicieron las cosas como se han hecho, y se ha planteado un programa -a nuestro juicio- que nada ha tenido que ver ni estas Cortes, y me temo que por la formulación o por la forma en que se ha planteado ahora, también, no vamos a tener muchas cosas que decir, desafortunadamente.

Y hacía referencia el señor Consejero a que estamos en una similitud o un acercamiento en cuanto a los criterios o los diagnósticos de la realidad. Yo lo siento mucho, tal como se ha expresado aquí, no estamos de acuerdo ni en el diagnóstico, ni, por supuesto, en el análisis de los impactos y desarrollos que ha podido tener el Plan de Desarrollo que todavía está vigente, el actual. Porque entendemos que para ver la eficacia de este Plan de Desarrollo, aún vigente, pues, sólo hay un mecanismo, y el mecanismo es el análisis de los resultados. Claro, decimos que ha habido un cumplimiento del 107%... en cuanto estimación, estimación -quiero rectificar, para que no se tomen mal las cosas-, la estimación de un 107% de cumplimiento del PDR anterior, pues, significaría que estaríamos en las mejores condiciones o, por lo menos, sustancialmente diferentes de las que en estos momentos tenemos. La realidad es que, según Eurostat, según los informes de estadística europea, ha habido cuatro regiones, en su conjunto, que han disminuido sensiblemente en los indicadores económicos básicos, y, desafortunadamente -porque no nos puede alegrar en absoluto-, una de estas regiones es la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tanto en el Producto Interior Bruto, como en el acercamiento a la renta por habitante, y -para nosotros, que es uno de los indicadores más importantes- en el índice de ocupación o en la tasa de desempleo. Ya sé que tenemos formulaciones diversas a la hora de hacer una medición de esta naturaleza; pero lo que no nos cabe la menor duda es que no coincidimos, en absoluto, en esas apreciaciones, y, en estos momentos, podemos decir, sin sonrojo de ninguna clase -porque, si no, hacíamos un diagnóstico preciso-, desde luego, el tratamiento será inadecuado y el pronósti-

co, lógicamente, no tiene por qué aventurarse como algo positivo.

Si a esto se unen las incertidumbres que se están planteando, y que éstas sí podemos entenderlas que son objetivas, desde el punto de vista de lo que significa en estos momentos el conjunto de las medidas y los planteamientos que hay en la Comunidad Europea, lo que se ha dado en denominar una crisis, que cada cual la puede interpretar como sea, pero que cada vez nosotros estamos más convencidas que en la Comunidad Autónoma de Castilla y León no es una cuestión circunstancial, no es coyuntural, no es lo que se interpreta como una crisis cíclica, sino que -a nuestro juicio- es una crisis en la Comunidad Autónoma de Castilla y León abierta y claramente estructural; que podíamos, desde los planteamientos demográficos... Ya no se habla de una disminución demográfica, sino de riesgos evidentes de desertización en el conjunto de la Comunidad Autónoma. Que podíamos ir analizando, incluso, por sectores, y veríamos cómo el sector primario, atribuciones que se hacen desde planteamientos de la... factores climáticos y demás, pero lo que sí está más que demostrado es que estamos haciendo... sujetando, en cierto modo, mediante una política de subsidación, pues, unos planteamientos de subsistencia, en definitiva, para un sector que ha sido básico y que tiene por qué seguir jugando un factor mucho más importante.

Desde el punto de vista del propio sector secundario, pues, desafortunadamente, no corren los mejores tiempos para uno de los pilares más importantes, ni desde el punto de vista de la minería, que puede prorrogarse durante algún tiempo esta situación incómoda, ni desde el punto de vista de la automoción, que es otro de los ejes interesantes. Lo que no cabe la menor duda es que los últimos indicadores no hablan favorablemente de una evolución que pueda ser positiva para nuestra Región.

Tan sólo una provincia -que es otro de los análisis que se plantea-, tan sólo una provincia, que es la de Valladolid, sigue manteniéndose en un crecimiento por encima de la media. Y esto lo digo porque, si es satisfactorio, lo que no cabe la menor duda es que en este PDR que en estos momentos tenemos encima de la mesa no se hacen análisis de los factores que puedan diversificar, que puedan territorializar, que puedan desarrollar una política de reequilibrio mínimo; ya no se podría pretender, utópicamente, con más intensidad, pero sí un reequilibrio mínimo en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Estas últimas fechas nos sorprenden con algunas apariciones un tanto extrañas de nuevas creaciones de empresas, pero cuando uno hurga, rasga un poco, observamos que eso siguen siendo declaraciones, que a lo mejor tienen algo que ver, o están vinculadas a este proceso que se vive en estos momentos de campaña electoral. Nos gustaría que no fuese así. En todo caso, sería interesante que por una vez entendiésemos la situación, realmente crítica. Y sé que cuando se habla de estas cuestiones pues se va tachar

nuevamente a este Procurador de catastrofista. Me gustaría algún día poder encontrar cada uno de esos indicadores económicos, pues, que no estamos en una situación de desventaja, de inferioridad y, además, de acentuado incremento de esa inferioridad con el resto, la mayoría, o la media nacional, o la media europea que ya sería extraordinario. Me gustaría todo lo contrario, que pudiésemos contabilizar todos y cada uno de esos factores por encima.

Bien. Yo le he de decir con absoluta franqueza: me gustaría que nos pudiera explicar pormenorizadamente cuáles son los impactos, cuáles son las consecuencias eficaces por territorio, y de esta manera podíamos tener noticia de esa incidencia del PDR aplicado (digo del vigente), y desde ahí posiblemente pudiésemos entender la necesidad y la conveniencia de centrarnos mucho más en nuestra tierra, de entender y conocer cuáles son los problemas reales y, a lo mejor, empezar con las incertidumbres y los problemas que se suscitaban desde el principio por Su Señoría, cuando habla de las orientaciones un tanto dudosas de la Comisión Europea en estos momentos para el PDR del noventa y cuatro al noventa y nueve, podríamos modificar algunos de esos planteamientos. Pero, le digo con absoluta franqueza: me ha dado toda la impresión que se ha hecho un repaso absoluto de cuáles... de todos los temas... planteamientos que son absolutamente indispensables tocar por cualquier Gobierno y por cualquier Oposición, pero con la única finalidad de: esto es lo más interesante, nos vamos a mover por aquí, por allá, vamos a ir haciendo todas y cada una de las cosas lo mejor posible, y no ha dejado ningún, ningún asunto, zona o sector sin tratar; pero con una declaración genérica, que es la que efectivamente aparece en el PDR, pero que esto nos tememos que no va a llegar a buen puerto porque son declaraciones de intenciones sin una concreción.

Y lo digo porque —y con esto concluyo— no nos cabe la menor duda de que estos eran los objetivos del anterior PDR, es decir, del vigente, o acaso... me preguntaría yo si eran otros. Y si estos eran los objetivos del anterior PDR y estos son, en cierto modo, los resultados cuantitativamente verificados en todos y cada uno de los estudios que se han presentado, por entidades, grupos, que no tienen la justificación o la proclividad a justificarse por razones políticas, entonces, nos da la impresión que en ningún caso pueden hacerse estimaciones de un buen resultado del PDR anterior, y, lógicamente, las alternativas no pueden quedarse limitadas a las que se han planteado por Su Señoría. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias. Por el Centro Democrático y Social tiene la palabra don José María Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, gracias, señor Presidente. Hace unas fechas, señor Presidente, se debatía en el Pleno de las Cortes una Proposición No de Ley presentada por el Portavoz del Grupo Mixto, Izquierda Unida, y en ella se planteaba una serie de importantes

cuestiones que tenían que ver con la metodología y con los objetivos del Plan de Desarrollo Regional.

Se hablaba en ese Pleno, y en las Propuestas de Resolución, de una fase de diagnóstico para analizar la situación económica y social de Castilla y León, ver los principales desequilibrios que padece nuestra Comunidad, y las posibilidades de desarrollo de la región.

Se hablaba de objetivos de desarrollo, de acciones de desarrollo, de recursos financieros para cumplir esos objetivos, de mecanismos de ejecución y seguimiento, y, por último, se hablaba también de consenso para que el diagnóstico y la programación de objetivos y acciones de desarrollo a aplicar se desarrollasen bajo una notable aceptación de todos los... de los distintos sectores políticos, económicos y sociales.

En definitiva, se pretendía que el Plan de Desarrollo Regional para Castilla y León sirviera para algo. El CDS, en aquel Pleno, en aquella ocasión, apoyaba la Proposición No de Ley presentada por Izquierda Unida, haciendo una serie de consideraciones y poniendo especial hincapié en otras a las que me voy a referir de inmediato.

Decíamos entonces que el CDS entendía que un Plan de estas características se elabora para que se cumpla. Decíamos: un plan debe tener una cierta garantía de cumplimiento, y sólo así podrá ser un documento de referencia válido y asumido por todos los grupos económicos y sociales, aunque estos sean muy distintos y a veces con intereses contrapuestos.

Una vez más, este Gobierno Regional ha incumplido un requisito fundamental: el de contar con la participación y con un grado de consenso lo mayor posible, para que el Plan de Desarrollo Regional sirviera para algo.

Hasta ahora los Planes de Desarrollo Regional han servido en esta Comunidad para muy poco: para ser incumplidos sistemáticamente.

Usted se ha referido antes, señor Consejero, a que se ha cumplido en el campo financiero el 107% del PDR; pero, ¿realmente se han cumplido los objetivos que se marcaba el PDR anterior, el aumentar el nivel de calidad de vida, el disminuir el paro, etcétera, etcétera? No. Pues eso es lo que hay que mirar. El que nos hayamos gastado, probablemente, si el anterior PDR tenía unos objetivos de gastarse 500.000.000.000 de pesetas, si nos hemos gastado el 7% más quiere decir que nos hemos gastado 35.000.000.000 de pesetas más y que no han servido esos 35.000.000.000 de pesetas más casi para nada.

Decíamos también que la garantía de cumplimiento de un Plan sólo será posible si lo establecido en el mismo es un punto de equilibrio entre los distintos intereses de los sectores afectados.

Un plan, decíamos también, ha de ser un valioso documento para la coordinación de la propia Administración Autonómica, y de ésta con las distintas Administraciones. Desde la Oposición se ha criticado en multitud de ocasiones la falta de coordinación del Gobierno Regional en sí y de éste con otras Administraciones. Pues bien, todas estas consideraciones, y alguna más que no voy a decir por no hacer muy larga mi intervención, se las han saltado ustedes a la torera. No han contado, a la hora de elaborar este Plan, con las Corporaciones Locales, pudiendo éstas marcarse unos objetivos y acciones contradictorios entre éstas y los objetivos del Plan.

No hay que olvidar que si sumamos los presupuestos de gastos de las Corporaciones Locales de nuestra región, son bastante superiores a los de la Comunidad Autónoma, y, por tanto, pueden contrarrestar los efectos de las políticas que haga el Gobierno de la Comunidad.

Tampoco se ha contado, y ya lo hemos dicho antes, a la hora de elaborar este Plan, con los sectores políticos, económicos y sociales implicados en el desarrollo regional.

Por tanto, pensamos que este Plan de Desarrollo Regional es de imposible cumplimiento y que, por tanto, no servirá para nada, solamente como un instrumento para pedir subvenciones a la comunidad Económica Europea.

Pero si lo anterior es grave, señor Consejero, no es menos grave y sorprendente, a la vez, lo siguiente.

Por aquí, desde el uno de febrero del año en curso, han pasado Directores Generales, Gerentes de distintos órganos u organismos de la Comunidad, que, en teoría, esos órganos deben ser los instrumentos, o unos importantes instrumentos para la puesta en marcha y el desarrollo de la acción política del Gobierno Regional, en su vertiente económica y social.

Han pasado por aquí altos cargos con responsabilidades en la política regional relacionadas con el comercio, con el suelo, la vivienda, las exportaciones; incluso, también el Presidente del Consejo Económico y Social. Pues bien, señor Presidente, los primeros no tenían ni idea de la política marcada por el Gobierno Regional en el Plan de Desarrollo Regional, en la materia de su especialidad; es decir, no se había contado con los expertos de EXCAL, de GESTÚR, con la propia Dirección General que lleva... que se encarga del desarrollo industrial de esta región a la hora de elaborar el PDR.

Por tanto, nosotros, que se ha elaborado un mal Plan de Desarrollo Regional, pero, encima, de laboratorio, sin tener en cuenta la realidad económica y social de la región. Yo creo que han sentado a un funcionario o a un catedrático, o a una empresa de "consulting", la han metido en un despacho y a ver, venga, hay que elaborar un Plan de Desarrollo Regional antes del día quince de febrero, por-

que el día veintiocho lo tenemos que presentar en la Administración.

Y, parece mentira, parece que les da lo mismo lo que pase en esta región. Han encargado un librito para cumplir un requisito y santas pascuas, sin pensar, desde nuestro punto de vista, que un Plan de este tipo puede ser un instrumento muy válido para intentar que nuestra región, Castilla y León, tenga un desarrollo armónico.

Ustedes, Señorías, se han marcado un objetivo claro: ganar votos a costa de lo que sea, y ustedes, en lugar de hacer planteamientos serios y rigurosos para sacar a esta región adelante a través de un plan de actuaciones, prefieren seguir la política de subvenciones que el CDS y otros Grupos Políticos ya han venido denunciando en reiteradas ocasiones. Claro, que es más rentable a corto plazo una actuación de este tipo. Pero cuando las personas que habitan nuestra tierra se den cuenta de verdad que a través de estas actuaciones del Gobierno Regional nuestra Comunidad cada vez va teniendo más paro en relación con la media nacional, que es una de las regiones que menos crece de todas las Comunidades Autónomas, entonces los ciudadanos, y ustedes mismos, se darán cuenta de lo erróneo de su política. Claro que para entonces tendremos a Castilla y León en una situación todavía peor de lo que está.

Pero hay más, Señorías. Si se observa el Plan preparado por el actual Gobierno, ya que lo anterior son consideraciones de tipo general, lo que realmente se hace es proyectar el presupuesto del año noventa y tres en el resto de los años. Y, si el CDS no estaba de acuerdo con los Presupuestos que se aprobaron en el año noventa y tres, puesto que ya en su día puso una Enmienda a la Totalidad, evidentemente, no puede estar de acuerdo con este Plan de Desarrollo Regional, puesto que son una copia exacta de lo que eran esos presupuestos.

Pero yo, desde luego, y el CDS no está de acuerdo con... ni siquiera con el análisis que se hace de la situación de Castilla y León. Y voy a comentar algo. Por ejemplo, en la página siete, me parece, hay dos párrafos, desde nuestro punto de vista, dignos de examen. Uno de ellos dice así: "La mayor parte del territorio está constituida por una alta meseta. Esta característica, unida a la dureza del clima, condiciona la fisonomía de la región: las heladas impiden la recolección de frutales, las cosechas son tardías y el ganado debe ser estabulado en dos meses invernales".

De este párrafo, en los aspectos que toca, alguna de las conclusiones que yo sacaría sería: nuestros agricultores, los que se dedican a la fruta, no saben lo que hacen porque habitualmente no pueden recoger la fruta que vienen cuidando durante todo los años, porque las heladas impiden recogerla. Nuestros agricultores, en ese sentido, sobre todo los que se dedican a la fruta, deben de ser un poco tontos, tal y como viene en el Plan de Desarrollo Regional.

Otra conclusión sería: las cosechas de Castilla y León, en su mayor parte, y al ser tardías, encajan mal en el mercado y, por tanto, se venden mal.

El ganado, al tener que estar estabulado en los meses invernales, tendrá unos mayores gastos de explotación por manutención y por albergue, y, por tanto, sus precios en el mercado serán menos competitivos y tendrán menos salida.

Bueno, si esto es así y ustedes lo plantean así, ¿por qué no se dice eso a los agricultores? ¿Por qué no dicen ustedes la verdad a los agricultores, la verdad que ustedes piensan, o que ustedes plasman aquí? Y, sin embargo, el Gobierno Regional está, bueno, pues, diciendo frases como esa tan famosa de "no hay cultura sin agricultura".

No entendemos, de verdad no entendemos cómo en un documento se presenta una cuestión de este tipo y, por parte de los miembros de los Gobierno Regional, se da otra perspectiva completamente distinta.

Según nosotros entendemos, en esta frase se plantea un panorama desolador, que no coincide, como decía antes, con la voluntad, con lo que manifiestan los gobernantes de esta Región.

No obstante, a esa frase, a renglón seguido, se arregla con la siguiente, que dice: "No obstante, existen numerosas zonas con climas especiales que permiten, incluso, el cultivo del tabaco".

¿En qué quedamos? ¿En que la mayor parte del territorio es muy mala por la dureza del clima, o en que hay numerosas zonas con climas especiales que son buenas para la agricultura?

La verdad es que, como decía, y esto es un claro ejemplo de ello, no coincidimos con el análisis que se ha hecho para después tomar las medidas y plantear los objetivos. Se habla en algunos párrafos de ese análisis, del aumento de la... o sea, de la disminución de paro, sabiendo que cada vez hay más paro en esta Región. Se habla de cuestiones importantes, como el alto grado de especialización agraria, sin que después se pongan remedios para evitar esa especialización agraria y que nuestros productos puedan ser más competitivos a nivel nacional. Y se habla de temas importantes, como el de la construcción, cuando lo que está pasando en esta Región es que cada vez disminuye más la obra pública contratada por la Junta de Castilla y León. Bueno, en definitiva, se habla de política hidráulica y de un Plan de abastecimientos, cuando cada vez hay más pueblos en alerta roja y la Junta de Castilla y León, en el Plan Regional de Abastecimientos que ha elaborado, y por lo menos en lo que se refiere a la provincia de Avila, hay pueblos que no se contemplan para evitar ese tipo de situaciones. Y podía comentar, indudable, muchas más cosas. El señor Procurador que tengo enfrente se sonreía porque me ve muchas hojas, y dice: ¡vaya rollo

que nos va a largar Monforte aquí! Lo podría hacer; pero, indudablemente, para aliviarlos de esa carga, no lo voy a hacer.

Pero si el análisis es malo, el método que se ha seguido es malo, cuando vamos a analizar, cuando vamos a analizar los objetivos generales y los específicos, desde luego, parece -y lo tengo que decir claramente- un plan, un mal plan electoral del Partido Popular. Y voy a ver en qué página está, porque es importante, yo creo, ver los planteamientos del Gobierno Regional en cuanto al Plan de Desarrollo Regional se refiere. Bueno, no lo encuentro en estos momentos, la página cuarenta. Vamos a ver.

Objetivos generales... Tranquilo, tranquilo. Objetivos generales: aproximación a la media nacional y comunitaria de PIB por habitante; incrementar el nivel de empleo; mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; procurar un mayor equilibrio territorial. Perfecto.

Objetivos específicos: mejorar, aumentar las rentabilidad de las explotaciones; mejorar las infraestructuras agrarias y los canales de comercialización, así como potenciar la industria; prestar especial atención a las pequeñas y medianas empresas; fomento de la investigación; modernizar las estructuras comerciales; aprovechar el potencial turístico; incrementar el grado de accesibilidad; mejorar las infraestructuras... No sigo. Esos son objetivos generales y objetivos específicos.

Nos vamos a las acciones: atracción de nuevas inversiones; apoyo financiero a las pequeñas empresas y medianas empresas; creación de la Agencia de Desarrollo Regional -yo creo que éste es uno de los objetivos o acciones concretas para mejorar la industria, una de las pocas que hay-; innovación científica, promoción comercial, etcétera, etcétera.

En definitiva, todo esto es una declaración de buenas intenciones. No se ve en absoluto qué recursos financieros -aunque viene al final un cuadro- se van a aportar a cada una de estas acciones para lograr esos objetivos, y, en definitiva, no se ve nada.

¿Qué es lo que va a pasar con este Plan de Desarrollo Regional si... tal como va? Pues que en el año noventa y nueve los ciudadanos de Castilla y León, si siguen tal y como están, tendrán un nivel de renta menor, habrá mayor paro, el Producto Interior Bruto, pues, no habrá crecido, o crecerá mucho menos que el resto de las Comunidades Autónomas, etcétera, etcétera. En resumidas cuentas, señor Consejero, creo que con esto no estamos logrando nada bueno para Castilla y León. Hubiera sido necesario contar con todos los sectores que yo le decía antes. Hubiera sido bueno el hacer un planteamiento serio, para que los ciudadanos de Castilla y León sepan de verdad lo que les va a pasar, o lo que se prevé que les pase de aquí a cuatro o cinco años. Porque, si no, esto para lo único que valdrá, probablemente, o que ha valido, es para que usted saliera

en los medios de comunicación diciendo que con este Plan de Desarrollo Regional íbamos a estar mejor, cuando nosotros desde el CDS pensamos que eso no es cierto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Zenón Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradezco al señor Consejero su intervención, y la documentación. Por primera vez, yo creo que es una buena novedad, y es un agradecimiento que le debo, o que le debemos, por primera vez tenemos el documento antes que el debate; eso es una buena noticia en este Parlamento, donde yo ya estaba acostumbrado a tener el debate antes que el documento; de manera que ésta es una buena noticia, por primera vez. Pero aprecio muchas más cosas en la intervención del Consejero, y lo digo sinceramente.

Aprecio el esfuerzo de la Administración Regional, que después de dos años ha logrado, por fin, elaborar un plan de una centena de páginas y bastante menos ideas. Aprecio también el esfuerzo de la Administración por fijar criterios y compromisos —siempre orientativos, claro está— de tipo presupuestario, que le van a permitir al señor Consejero, por fin, resistir y blindarse de los ataques de sus colegas en la elaboración de los presupuestos. Me alegro por él. No sé si va a ser muy útil para todos; pero, desde luego para él será útil.

Dos años después de discrecionalidad, por fin sabemos algo sobre la política de endeudamiento, y lo que sabemos de la política de endeudamiento no va, justamente, en la dirección de las estrategias que hasta ahora se tenían.

Aprecio, en tercer lugar, el esfuerzo que supone, finalmente, coordinar los planes sectoriales. Ya estábamos habituados a que las carretas estuvieran siempre delante los bueyes; por fin han aparecido los bueyes. Parece sensato que —seguramente sería la metodología correcta, pienso yo—, que la lógica indique que se vaya de lo general a lo particular, y no a la inversa. Bien es verdad que estamos acostumbrados con este Gobierno a frecuentes ejercicios ilógicos, y si la lógica se opone a la discrecionalidad del Gobierno, tanto peor para la lógica. Por lo tanto, parece que detectamos aquí por primera vez algún elemento, algún esfuerzo para coordinar planes sectoriales, que cada uno iba siendo diseñado a impulso voluntarista de parte de cada Consejero en cada circunstancia, y que ahora parece que se insertan en el Plan de Desarrollo Regional. Yo no lo he visto, no he visto insertarse los planes. Desgraciadamente, me parece que no hay coherencia entre el Plan de Dinamización Industrial y el Programa de Desarrollo Regional; no lo hay; no lo he visto, al menos. Tampoco he visto el Plan Estratégico Agrario reflejado de ninguna manera. Me parece que, de alguna forma, esa sedimentación, ese entre... contacto entre los planes generales, que es el Plan de Desarrollo, y los planes sectoriales,

que son los distintos planes de los distintos Consejeros, no aparece por ninguna parte en el texto; pero yo creo que por lo menos tenemos ahí un índice de coordinación de los esfuerzos que, tarde o temprano, podrá servir a los Consejeros. Pero han pasado dos años haciendo planes sectoriales sin tener ideas claras en relación con lo que queremos con carácter general para el desarrollo regional.

Aprecio, en cuarto lugar, el esfuerzo de discusión y debates públicos que esto va a suponer, digo que va a suponer porque por ahora no ha supuesto. Nadie nos hemos enterado por el momento, si no es el Consejo Económico y Social, del que incidentalmente me falta el informe... Ya me hubiera gustado tenerlo. El informe del CES no aparece, y hubiera sido positivo que entre la documentación entregada hubiéramos contado con el informe del CES. Espero que no nos reprendan luego en la prensa, o en los medios de comunicación, el señor Consejero, por falta de colaboración con... cuando nunca nos invitan a colaborar; porque a mí me encantaría colaborar con él en cualquier situación y circunstancia, y de hecho sabe que yo soy proclive a la colaboración en beneficio de los ciudadanos de Castilla y León. Pero es difícil, es difícil colaborar cuando nadie nos invita. Por eso me sorprenden las declaraciones de: "No hay ninguna propuesta de los Socialistas respecto a los planes sectoriales", y yo tengo que decir aquí que no ha habido ninguna invitación, ni pública ni privada, para la contribución de los socialistas a los planes sectoriales. De manera que eso de que los Socialistas no quieren contribuir es una forma artera de disfrazar la verdad. Los Socialistas quieren contribuir, y van a contribuir, y en mi intervención de hoy espero contribuir decisivamente a la reorientación de este Plan de Desarrollo. Pero cuando se nos invita; no vaya a ser que se nos eche en cara nuestra ausencia allá donde no se nos ha invitado.

No ha habido, por lo tanto, posibilidades de debate del Plan, ni se dispone del Informe del Consejo Económico y Social. A mí lo que más me preocupa de todo el discurso del señor Consejero —y hay muchas cosas que me han preocupado— es, fundamentalmente, la idea de que parece desprenderse de su intervención que el Plan de Desarrollo no es una consecuencia del criterio de que un Plan de Desarrollo es un instrumento imprescindible para la ordenación de las actuaciones en política territorial, o económica, o en política medioambiental, sino que hay Plan de Desarrollo, sencillamente, porque la Comunidad Económica Europea así nos lo impone. Pues yo creo que, si la Comunidad Económica Europea no nos hubiera impuesto la necesidad de un plan, nosotros hubiéramos reclamado, y hemos reclamado, la necesidad de programar la actividad económica regional.

Por lo tanto, a mí me parece que es importante que, más allá del mandato de la Comunidad Económica Europea, hagamos planes porque creemos en la programación de la actividad económica con carácter indicativo y porque

entendemos que ordenar los objetivos y los instrumentos o los medios es la única forma sensata de realizar cualquier actividad humana, incluida la actividad económica.

Por otra parte, insisto en que, de alguna manera, el hilo conductor de la actividad de la política económica en la Región se ha roto, porque los criterios de identificación de los objetivos generales o específicos, la definición de los instrumentos y las actuaciones, en definitiva, todo esto va mucho más allá y es prueba de una correcta Administración; si no hay esto, no hay correcta Administración. Y a mí me parece que, yo creo que con gran discrecionalidad, la Junta de Castilla y León ha estado trabajando los últimos dos años realizando actuaciones sin compromisos previos, sin coherencia y sin coordinación. Para nosotros, gobernar es ordenar las actuaciones, es fijar criterios objetivos, es seleccionar los instrumentos y, sobre todo, es decidir de común acuerdo con nuestras propias ideas.

Y, probablemente, una de las consideraciones que yo quiero poner sobre la mesa es que difícilmente se puede hacer todo esto cuando no se cree en la programación económica. Es, por lo tanto, un cierto ejercicio de cinismo decir que venimos aquí a presentar un programa o un plan de desarrollo, cuando no creemos en la programación. Es difícil que haya un programa de desarrollo bien fundado si, realmente, nos parece un instrumento inútil.

Por otra parte, yo quería entrar, fundamentalmente, en dos aspectos fundamentales: primero, el diagnóstico y, segundo, el compromiso político. A mí me parece que aquí están, por otra parte, las claves del debate que hoy nos trae.

El diagnóstico, que podría haberse hecho de común acuerdo entre todos los Grupos Políticos, porque la realidad pasada puede ser perfectamente interpretada de común acuerdo. Porque el diagnóstico no contiene elementos ideológicos; los datos son insobornables. Y, probablemente, si hubiéramos hecho un esfuerzo entre todos, hoy, una buena parte del Programa de Desarrollo Regional sería compartido o compartible.

El carácter del diagnóstico o la neutralidad del diagnóstico debería de incorporar, fundamentalmente, a mi juicio, dos grandes apartados: primero, una evaluación de la situación de nuestros sectores más allá de los últimos dos años. Yo no me muevo en el escenario catastrofista de los últimos dos años; yo creo que hay que moverse en el escenario plurianual, en el escenario temporal de los últimos diez años, sometiendo el análisis a la evaluación de situaciones cíclicas diferentes, intentando desestacionalizar los datos, evitando que, de alguna manera, las consecuencias climáticas desvirtúen la realidad de la evolución de la actividad económica en la Región.

Yo creo que esto se podría haber hecho de forma compartida. Creo que hay un debate sobre la realidad económica de la agricultura que podríamos haber estudiado juntos. Creo que se podía haber estudiado la situación del

empleo, la productividad, la renta salarial, el rendimiento o la rentabilidad de los empleos en los distintos sectores de la actividad industrial. Hoy tenemos, gracias al Gobierno Regional de don Demetrio Madrid, y también a los Gobiernos Regionales posteriores, dos tablas "input-output", que nos permiten hacer juicios con carácter más objetivo, y que hubieran permitido, perfectamente, hacer una valoración del sector industrial con detalle y haber trazado algún conjunto de estrategias de valoración sobre la evolución de la industria y la construcción en nuestra Región. No se ha hecho. Creo que hemos perdido una oportunidad de contribuir conjuntamente a la evaluación sincera y realista, porque —y vuelvo a incidir en algo que me parece muy importante—, cuando el Servicio de Estudios de la Consejería de Economía hace evaluaciones de la situación económica, todo lo dignos y todo lo eficientes que sean sus componentes, no podemos aceptar su neutralidad. Desgraciada o afortunadamente, es un servicio de la Junta, y, como tal, está afecto y, de alguna manera, repercute sobre él, sobre el Servicio, la posibilidad de actuaciones o acciones de tipo político no deseable. Y no quiero decir que esto se haya producido; quiero decir que no es bueno que los diagnósticos los hagan los Servicios de la Junta. Hubiera sido mucho mejor que el diagnóstico lo hubiéramos hecho entre todos: entre los Grupos Políticos, las Centrales Sindicales, la Universidad y también, ¡cómo no!, los Servicios de la Junta.

E insisto, por lo tanto, que el diagnóstico, a mi juicio, es incompleto, porque obvia muchos de los aspectos económicos de la Región que a lo largo de los últimos diez años han ido mutando, transformando y cambiando la realidad de la economía de nuestra tierra.

Y también nos falta en el diagnóstico una fórmula, algún medio a través del cual, de alguna forma, establezcamos mecanismos para un tratamiento sectorial y territorial basado o fundamentado en datos compartidos; porque, si no compartimos los datos, mal podemos compartir las estrategias.

Por lo tanto, a mí me parece que se ha perdido una oportunidad de hacer un diagnóstico común. Y yo discrepo —aunque no sustancialmente, sí en aspectos importantes— del diagnóstico efectuado en ese papel. A mí me parece que la agricultura no es el motor del desarrollo de esta tierra. Y todo lo que sea decir que la agricultura es el sector o puede ser un sector estratégico para el desarrollo de esta tierra, con respeto debido a las rentas agrarias, con respeto debido al sector, me parece que es poner en debilidad nuestro futuro desarrollo. Si estamos donde estamos, es justamente porque somos una Región agraria; y no es precisamente en la agricultura donde están nuestras mejores cartas de futuro.

Ello, no obstante, no quiere decir que no haya que hacer un esfuerzo por el desarrollo en el sector rural, que pasará por una inducción de actividades agrarias, pero, fundamentalmente, por la búsqueda de economías alterna-

tivas en el sector rural; porque, si lo que queremos es mantener la actividad y la renta en el sector rural, no tendremos otra opción que buscar alternativas de renta y actividad en dicho sector. Y eso falta en este Plan de Desarrollo y en el diagnóstico.

Como también hay que decir —y yo creo que puedo demostrar, a partir de datos elaborados por un estudio efectuado por el Partido Socialista— que el sector servicios de nuestra Comunidad no es ese sector servicios generador de empleo, que promueve rentas, que incentiva actividades, que induce a actividad industrial; nuestro sector servicios —sébase bien— es un 50% menos eficaz que el sector servicios nacional: crea menos empleo, es mucho menos eficaz y efectivo, promueve menos rentas salariales (un trabajador del sector servicios de Castilla y León tiene la mitad de renta al año que un trabajador del sector servicios en España). Y, por lo tanto, no es ahí —porque es un sector servicios tradicional y poco dinámico—, no es ahí donde están nuestras mejores cartas.

Y si hemos llegado a esta conclusión, conclusión a la que el papel no llega, sin duda, tenemos que colegir que, o buscamos una potenciación de las actividades industriales y de la construcción en nuestra tierra, o nuestro futuro será, probablemente, más oscuro de lo que es en este momento.

Y, en este sentido, indico que, de los datos disponibles de renta por empleo, de rentabilidad por empleo, de excedente bruto por empleo, se me puede decir que ésa es una medida incompleta de la rentabilidad, pero no tenemos datos de capital, ni tenemos datos fiables de capital para Castilla y León, ni los datos de capital españoles son fiables, tampoco. El rendimiento o rentabilidad, el excedente bruto por empleo en las explotaciones industriales de Castilla y León, siendo así que el sector se ha defendido notablemente bien en los últimos años, notablemente mejor que el sector industrial de la media de España, está cayendo alarmantemente; porque nuestra productividad crece menos en el sector industrial y de la construcción que la productividad nacional, y porque nuestras rentas salariales en el sector industrial están creciendo más rápidamente que aquéllas, el rendimiento o rentabilidad, el excedente bruto por empleo en el sector industrial y de la construcción de Castilla y León está cayendo y se ha reducido a la mitad, aunque sigue siendo superior a la media española. Estamos perdiendo, rápidamente, nuestra ventaja comparativa en actividades industriales. Y éste es un problema de especial magnitud, que lamento no haber visto reflejado en el Plan de Desarrollo Regional. Me parece que ahí hay una laguna importante que hay que corregir.

Insisto en el diagnóstico: existen graves deficiencias. Aun cuando, sustancialmente, lo que se dice sea correcto, lo que no se dice es tan importante que, probablemente, invalida muchas de las cuestiones que ahí se incorporan.

Y está el segundo punto: el compromiso político. Porque un Plan de Desarrollo no es un papel académico; un Plan de Desarrollo es —si es algo— un compromiso político. Y este compromiso político reclama una definición estratégica del modelo de desarrollo, un modelo que no aparece; no hay un modelo ahí. Sí es cierto que hay una relación entre objetivos y medios, pero no hay un modelo; no sabemos qué modelo industrial tiene la Consejería en la cabeza, nunca lo hemos sabido; tampoco está en el Plan de Dinamización Industrial. A mí me gustaría que nos explicitaran si lo que quieren es dinamizar la industria en toda Castilla y León, lo cual es imposible; y, si no lo van a hacer en toda Castilla y León, en qué provincias; y, si no se puede haber en todas las provincias, en qué zonas o en qué entornos, con qué criterios y, sobre todo, en qué sectores —también nos falta la definición de los sectores—; qué estrategias sectoriales; qué tratamiento a los sectores tradicionales; qué alternativas a los sectores tradicionales; cuál es nuestro futuro industrial; dónde está, dónde vamos a poner nuestras apuestas, dónde vamos a poner nuestros recursos. Porque no vale que se nos hable de todo.

Señor Consejero, yo lo que podría reprocharle hoy aquí —y no quiero reprocharle demasiadas cosas— es que su discurso hubiera valido en Castilla-La Mancha, en Extremadura y en Andalucía. Si usted, con su discurso, se presenta ante las Cortes de Castilla-La Mancha, tragan. Porque es un discurso de la generalidad, de la falta de compromiso, de la falta de identificación, de la falta de modelo; de la falta, en definitiva, de compromiso político. Y a mí me hace falta más compromiso político, a los socialistas nos hace falta un compromiso político, una identificación. Porque todo no se puede hacer al mismo tiempo. Gobernar es elegir entre alternativas y definir valientemente estas alternativas. Se trata de hacer ver a los ciudadanos de Castilla y León cuáles son las ideas, aunque eso suponga, de alguna manera, en épocas electorales, algún sacrificio. Eso es gobernar. Dar respuestas y contentar a todos no es gobernar.

Por lo tanto y por lo mismo, nos falta compromiso político. Un compromiso político con un modelo territorial. ¿Qué vamos a hacer de aquellas zonas de Castilla y León de carácter rural donde no hay alternativa industrial, donde la agricultura no tiene demasiado futuro? ¿Qué queremos hacer con ellas? ¿Qué le ofrecemos a la población de esas zonas? ¿Qué desarrollo rural queremos? ¿Es el mismo el desarrollo que les ofrecemos a los leoneses o a los palentinos del eje subcantábrico que a los salmantinos de la raya de... o a los zamoranos de la raya de Portugal? ¿Es que creemos que se puede tratar igual, en un modelo de desarrollo, esos dos espacios territoriales? Lo he dicho en alguna ocasión: si el Plan de Desarrollo de España distingue claramente entre cinco tipos de zonas (unas en declive, otras con desarrollo activo industrial, otras con problemas estructurales y desarrollo agrario, etcétera, etcétera), Castilla y León, que tiene noventa y seis

mil kilómetros cuadrados, "grosso modo", y zonas tan diferentes que, prácticamente, no se asemejan en casi nada, necesitaría, hubiera necesitado un tratamiento diferenciado; global, sí, pero diferenciado también. Y hubiéramos tenido que hacer el esfuerzo por diferenciar en los espacios territoriales que tienen problemas que son diferenciados. Porque la Sierra de La Demanda, en Burgos o en Soria, no tiene los mismos problemas que las estribaciones del Sistema Central.

Y ahí hay un esfuerzo que debíamos de haber pedido a los geógrafos de la Región. Sin duda, los geógrafos de la Región, a los que el Partido Socialista, independientemente de su ideología, acudió para hacer su programa electoral, le hubieran dicho que hay, cuando menos, siete regiones diferenciadas, con producciones diferenciadas, con problemas demográficos y estructurales diferenciados, con tratamientos infraestructurales diferenciados. Y eso no se aprecia ahí. Y yo creo que un Plan de Desarrollo hubiera tenido que tratar desde aquí ese tipo de problemas. Claro, si el Plan de Desarrollo lo ha bosquejado en Madrid cualquier mente privilegiada, ¿cómo va a saber que hay siete regiones diferenciadas? A lo mejor había que haber traído en Castilla y León a Valladolid a los mejores expertos económicos y geógrafos económicos para definir qué espacios territoriales y qué tratamiento había que haberles dado. Eso no se ha hecho y yo creo que se ha perdido una oportunidad de un enorme interés.

También habría que definir entre lo que son los servicios en el ámbito rural y en el ámbito urbano. Las zonas urbanas y periurbanas de la Comunidad Autónoma son las que reclaman y demandan, fundamentalmente, la mayor parte de los servicios. No se puede generalizar. Habrá que concretar al sector servicios en qué lugares, ubicaciones, en qué zonas, en qué ámbitos y al servicio de qué poblaciones se pone el énfasis. Como habrá que definir los enclaves industriales. Lo hemos dicho por activo y por pasivo: que ni sectorial ni territorialmente se puede desarrollar ni toda la industria ni en todas las provincias. Y que hay que optar, y que hay que elegir, y que elegir, sin duda, supone costes; pero eso es gobernar.

Por lo tanto, nos parece un papel poco comprometido, generalizador, poco eficaz y, en definitiva, abierto a cualquier solución, que mantiene una cierta discrecionalidad, esa discrecionalidad de la que ustedes hacen gala continuamente y que no es un buen procedimiento.

Por lo tanto y por lo mismo, falta de compromiso político. Falta de compromiso político respecto al modelo de descentralización administrativa del que ustedes tantas veces han hecho gala y ahora permanecen tan callados. Ninguna referencia a la delegación de servicios, ninguna referencia a las transferencias a las administraciones locales y provinciales. El Plan de Desarrollo Regional -lo ha dicho muy bien el señor Monforte-, si es algo, es un mecanismo para coordinar las actuaciones de las administraciones públicas en Castilla y León. Y tiene que involu-

crar a las administraciones locales y provinciales, y, por lo tanto, ahí tienen ustedes también una carencia, una gran laguna. Como tampoco nada se establece sobre el papel del sector público empresarial. Una cosa es que ustedes no crean en él -y eso dicen-, y otra cosa es que mantengan veintiocho empresas... miento, veintisiete empresas públicas o participadas. Y no se dice nada sobre qué va a pasar con el sector público empresarial, ni con qué criterios se va a actuar en ese sector, ni qué ámbitos va a comprender, ni qué futuro le espera. Y yo creo que es una mala política la indefinición, es un mal papel el decir que el sector público empresarial no aparezca para nada en cuanto al desarrollo futuro de nuestra Región.

Ninguna alusión o referencia a los instrumentos de redistribución. Porque no basta decir cómo vamos a compensar los desequilibrios en la renta entre los territorios o entre las personas de Castilla y León. Hay que decir y cuantificar cuánto estimamos, no solamente para carreteras -que también-, o para infraestructuras, ciertamente; también, cuánto estimamos que vaya a ser el Fondo de Cooperación Local, qué va a pasar con el Fondo de Compensación Regional, cuáles son los criterios de su aplicación, que, como sabemos, están en mantillas, por decirlo de alguna manera. Son muy discutibles y probablemente no sean eficaces para resolver los problemas de reasignación o redistribución.

Y se mantienen programas de los que ustedes mismos en bastantes ocasiones han admitido -yo diría con asiduidad incluso- la falta relativa de eficacia. Los programas de formación profesional no se tocan, siguen ahí, pero siguen con los criterios de siempre. La formación profesional no reglada, esa que se financia con el Fondo Social Europeo -usted lo sabe bien-, no está contribuyendo decisivamente al desarrollo de nuestra tierra. Habrá que reestablecer o reestructurar ese programa. Ahí no se hace.

Y el programa de innovación tecnológica, de la que siempre se ha alardeado en esta Comunidad, tampoco aparece definido. Y los programas de difusión, tampoco. Me parece que existe una cierta desconexión, en su papel, entre los instrumentos al servicio del desarrollo empresarial, la información a los empresarios, el apoyo de la inversión, el cambio en la cultura empresarial, la calidad e innovación industrial, el fomento del intercambio; todo eso aparece desconectado en distintos servicios e incluso Consejerías de la Comunidad Autónoma. Y una de dos, o lo centralizamos y lo ordenamos, o lo coordinamos y lo aunamos, o formamos una política unitaria de promoción industrial, o difícilmente le va a ser a usted posible conseguir sus objetivos de reindustrialización o de incentivo a la industrialización.

Y, finalmente, pero, desde luego, no en último lugar, los socialistas creemos, en Castilla y León, que no hay un programa de desarrollo económico y social; hay un programa de desarrollo económico y social y medioambiental. Y hay que ponerle el título, al Plan de Desarrollo

Económico y Social, hay que ponerle el título y el contenido del medioambiental. Ya sé que el medio ambiente cuesta; ya sé que el coste es empleo; es verdad. Si uno le impone exigencias medioambientales a las empresas, probablemente lo que incrementemos sean los costes de las empresas y el resultado pueda ser alguna pérdida de empleo. Pues bien, no hay alternativa. Inevitablemente, tendremos que hacer una apuesta medioambiental, que también genera empleo, y habrá que buscar aprovechar las ventajas medioambientales, las políticas medioambientales y las producciones medioambientales para paliar el desempleo que eventualmente podría producirse de la aplicación medioambiental.

Es difícil... es difícil aceptar, señor Consejero, un plan de desarrollo donde no se hable para nada de recursos naturales, ni una sola referencia a recursos naturales y su administración. A nosotros nos parece que el plan está cojo, que es incompleto, que debe ser revisado. Yo le pediría al Consejero que recogiera su plan y lo revisara a la luz de algunas de estas aportaciones que los socialistas incorporamos aquí con la mejor voluntad de colaboración, entendiéndolo que nadie tiene el patrimonio de la verdad última, que cualquier idea puede y debe ser sopesada y que nadie tiene el privilegio de suponer que su posición respecto al desarrollo regional es definitiva o auténtica, como digo habitualmente, parafraseando a Indiana Jones, la verdad no está en la economía, no en las clases de economía, no hay verdad en la economía; la verdad está en las clases de teología, en las facultades de teología está la verdad; en economía todo es revisable, todo es discutible, todo es valorable, todo es criticable.

Por lo tanto, queremos, señor Consejero, que recupere usted su plan y se ponga a trabajar, que todavía es tiempo para, rehaciéndolo, contribuyendo todos los grupos políticos, coordinemos una actuación que, independientemente de su capacidad como gobierno para definir instrumentos y objetivos —ahí tiene usted todo el derecho, por ganar las elecciones—, nos permita definir un diagnóstico correcto y ampliar el espectro del plan en aquellas carencias que los socialistas hemos detectado y que yo le he expresado aquí.

Por lo tanto, nos falta un programa diferenciado, global, territorial, sectorial, con coherencia entre la distribución de la población en el espacio, la ordenación del territorio, la localización de la actividad y el respeto al medio. En resumen, ésa es nuestra propuesta alternativa a su plan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Francisco Javier Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer término, como no podía ser menos, agradecer al señor Consejero la intervención que ha tenido a lo largo de esta mañana, y también, por

supuesto, y cómo no, al resto de los grupos políticos que me han precedido en el uso de la palabra. Y sin duda, porque, cuando verdaderamente hay un compromiso político serio, como es la presentación del Plan de Desarrollo en nuestra Comunidad, y cuando ese compromiso político se ha planteado en una línea de auténtica coherencia y sobre la base de unos planteamientos realistas, y con conocimiento de lo que es nuestra Comunidad, surge, evidentemente, como primera premisa, el descalificar el documento por el mero hecho de la descalificación. Con todos mis respetos, yo he oído muy poco de positivo y mucho de negativo en torno al PDR de nuestra Comunidad.

Nosotros queremos señalar con todo el rigor que nos sea posible y sin ningún tipo ni de demagogia ni de frase afortunada o de concepto más o menos retórico, que, ciertamente, en el Plan de Desarrollo Regional existe ese compromiso serio en el deseo de acercar, a través de las actuaciones que contempla el PDR, a los ciudadanos de nuestra Comunidad a los niveles de renta europeos. Y esto es algo que, ciertamente, debe ser un objetivo que todos los grupos políticos presentes en esta Cámara deberíamos de tener como prioritarios. Que ese Plan de Desarrollo se ha elaborado, bajo nuestro juicio, y a tenor de lo que nuestro Grupo entiende, de acuerdo con una metodología común para el conjunto de las regiones españolas objetivo uno, entre las que —como ha dicho el Consejero— estará Castilla y León, y lo califica nuestro Grupo, por lo tanto, de proyecto ambicioso, de proyecto realista y de proyecto coherente, pero siempre dentro del conocimiento que se debe de tener de nuestra Comunidad.

Ha sido remitido el Plan de Desarrollo al Ministerio de Economía y Hacienda, en tiempo y forma, para su inclusión en el Plan de Desarrollo Regional de España, que será sin duda enviado a la Dirección General dieciséis, de política regional, de la Comisión de las Comunidades Europeas.

Entendemos, señor Consejero, que se ha confeccionado también este PDR de manera operativa y coherente con el hecho de que va a ser incluido, por supuesto, dentro de un documento mucho más amplio y de una visión mucho también más amplia, como es el PDR español. Nosotros, nuestro Grupo, de su examen deducimos claramente que se trata de un documento bien estructurado, que es un documento no exhaustivo y que es un documento de fácil comprensión. Y que mantiene una gran parte de los criterios básicos que informaron el PDR mil novecientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y tres, cuya ejecución puede calificarse como de satisfactoria, por supuesto, en los propios términos que ha señalado el Consejero en el momento de su intervención, ya que, de hecho, y en el momento presente, la mayoría de los programas han superado la ejecución prevista para todo el conjunto del periodo.

Entiende también nuestro Grupo —y así lo manifestamos en esta Comisión— que es coherente con todos los planes y con todos los programas elaborados y aprobados por la Comunidad de Castilla y León, como, por ejemplo, Plan Regional de Carreteras, o el Plan Regional de Transportes, o el Plan de Saneamiento, e incluso el Plan de Dinamización Industrial, que está siendo negociado en estos momentos con los agentes económicos y sociales que operan en el ámbito de la región.

La queja que se ha oído en el transcurso de esta mañana por el resto de los Grupos que me han precedido en el uso de la palabra, de que no es un programa concertado y en el cual realmente no se hayan tenido en cuenta las sugerencias de otros Grupos, entendemos, con todo el respeto que nos merecen, que es el programa que el Gobierno de Castilla y León entiende que es bueno para Castilla y León; pero no por eso, evidentemente, vamos a dejar de oír y vamos a dejar de tomar en consideración aquellas sugerencias que sean realmente positivas y que puedan enriquecer este Plan de Desarrollo.

El PDR incluye una descripción —nosotros por lo menos así lo entendemos—, una descripción concreta y eficiente y eficaz de la situación socio-económica de la Región, de las estrategias de desarrollo, que en su mayor parte, sin duda, podrían ser compartidas por los diferentes grupos de la Región. Las acciones diseñadas creemos que también son coherentes con los principales problemas de desarrollo que tiene nuestra Comunidad. Y que la financiación —que se ha criticado aquí— obedece y atiende y se produce en función de unos criterios de prudencia. Y así, por ejemplo, en esos anexos que figuran concretamente en el Plan de Desarrollo que nos ocupa, los ingresos son los previsibles, la Consejería ha tenido en cuenta los ingresos como los previsibles, en ausencia de modificaciones del marco regulador de la financiación de las Comunidades Autónomas. Que los recursos para inversión proceden de la diferencia entre esos ingresos totales y la suma de gastos corrientes y servicio de la deuda. Que los gastos corrientes se han calculado considerando la continuidad de las actuales actividades y el servicio de la deuda, interés y amortizaciones, en función del endeudamiento de ejercicios anteriores y del acceso a nuevos préstamos en un futuro. En definitiva, evidentemente, el billón y medio de pesetas de financiación entendemos que está ajustado, que es realista y que obedece ciertamente a unas previsiones y a unos planteamientos actuales, y no a una mera quimera, a una ilusión.

Pero lo que sí es cierto, también, es que, de ese billón y medio de pesetas, 776.000.000.000 van destinados a inversión, con el recorte que se va a producir, también, en torno al endeudamiento, de lo cual nada se ha dicho aquí; y, sin duda, muchos más expertos economistas que yo —que no lo soy— no le habrá escapado, no se habrá escapado este dato. Y, en consecuencia, eso entendemos que es altamente positivo para esta Comunidad.

Aparte cuestiones climatológicas y aparte cuestiones en las que se nos imputa, señor Consejero, que nosotros planteamos este PDR para obtener votos como sea —otros, sin duda, los pierden, también, como sea, por su mala actuación o su actuación no acorde a los intereses de los ciudadanos de Castilla y León—, ciertamente, nosotros tenemos que concluir señalándole a usted que este Plan de Desarrollo que usted nos presenta entendemos, creemos que, ciertamente, va a mejorar —y es lo que realmente importa en estos momentos— el nivel de vida de los ciudadanos de nuestra Comunidad. Que la distribución de los recursos por funciones y programas se ha realizado atendiendo prioritariamente a aquellas actividades más directamente relacionadas con el desarrollo económico, como son carreteras, o vivienda, o medio ambiente, o agricultura, o industria. Que son, precisamente, estos programas lo que experimentan un mayor crecimiento a lo largo del período que contempla el PDR, en tanto que las relaciones con gastos de carácter general o consuntivos reducen su participación sobre el total.

Por ello, nuestro Grupo le va a formular a usted, señor Consejero, una serie de preguntas que esperamos nos conteste con la mayor precisión. En primer lugar, deseáramos nos indicase cómo valora el período ochenta y nueve—noventa y tres en cuanto a ejecución de fondos para Castilla y León, cuestión que creemos de vital importancia en una Comisión como la que aquí nos ocupa; cuáles son los efectos más considerables de la reforma de los fondos estructurales sobre la Comunidad de Castilla y León; si se espera una negociación más directa de la Junta de Castilla y León con la Comisión de las Comunidades Europeas en el nuevo período; cuáles son las novedades más relevantes en las acciones del PDR, en especial el programa de dinamización industrial; cuál va a ser el papel de la Agencia de Desarrollo en la gestión de los fondos. También, cómo puede afectar el actual momento político a la negociación del PDR-España, y en qué medida la Oficina de la Comunidad de Castilla y León en Bruselas facilitará las acciones en esta materia, y si es posible un acuerdo como el iniciado con los agentes económicos, sociales y políticos sobre las medidas incluidas en el PDR.

Estas ocho preguntas las considera nuestro Grupo básicas, en estos momentos. Y, en definitiva, esperamos la respuesta que usted tenga a bien facilitarnos, porque, realmente, son temas de trascendencia y de importancia, o, por lo menos, nuestro Grupo así se lo ha planteado.

Nosotros, señor Consejero, vamos a ser muy breves, como le decía a usted al inicio de mi intervención. Creemos en este PDR. No es un PDR tímido, ni tampoco es ambicioso, sino creemos que es equilibrado, creemos que es realista y creemos que es coherente. Ciertamente, otros Grupos habrán interpretado o interpretarán de otra manera lo que contiene el PDR, están en su plena libertad de hacerlo; pero nosotros creemos que éste es el camino que conviene a nuestra Comunidad y, en definitiva, el que

podrá acercarnos a lo que usted ha dicho, señor Consejero: que nuestro nivel de renta, nuestro nivel de bienestar sea cada vez más cercano a la media europea. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias. Para dar contestación a la intervención de los distintos Grupos, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Gracias. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Perdona un momento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, doy las gracias a todos los Portavoces por sus comentarios a este PDR, a este Programa de Desarrollo Regional, aunque también veo que los comentarios han sido bastante -digamos- desequilibrados; me refiero en cuanto al rigor con que se ha hecho el análisis, y también en cuanto a la aportación positiva en sus críticas o en su análisis. En ese sentido, tengo que decir que el Portavoz Socialista -como viene siendo habitual-, pues, sitúa el listón bastante más alto, cosa que le agradezco cordialmente.

En cuanto al primer interviniente, el del Grupo Mixto, el señor Herreros, nos critica las formas de la elaboración: que no hay una corresponsabilización máxima, que no hemos hecho la intención en las Cortes. Bueno, yo tengo que decirle una cosa; es decir, nosotros podemos ofrecer un Programa de Desarrollo Regional consensuado o no, pero nadie nos obliga, en absoluto. En segundo lugar, en muchos Parlamentos Regionales ni se envía a las Cortes el PDR. Creo que... Yo estoy en contra de ello, creo que hay que mandarlo a las Cortes, y no hay que eludir el debate público, ni muchísimo menos. Creo que, cuanto más debate público haya, mejor. Yo creo que nosotros lo hemos enviado a las Cortes, y estamos en esta comparencia debatiendo en Comisión, como se hizo en el anterior PDR, en cuanto, bueno, pues, las medidas y las discrepancias. Con lo cual...

La obligación del Gobierno es elaborar el PDR, no es consensuarlo. No hay ninguna razón para que nosotros hayamos considerado necesario el que tenga que ser consensuado. Por lo tanto, nosotros hemos... lo único que hemos hecho ha sido desarrollar nuestra capacidad ejecutiva y nuestra responsabilidad.

En cuanto a sus... bueno, sus discrepancias en el diagnóstico, pues, es muy libre de hacer sus análisis. Pero nosotros estamos manejando los datos oficiales, estamos manejando las estadísticas oficiales; y ése diagnóstico es el que nosotros hemos hecho. Usted discrepa de él; pues, nos parece, bueno, muy respetable, y tendrá -me imagino- razones fundadas para apoyar sus discrepancias.

De su intervención, ha hecho usted una apreciación, que -según los datos de Eurostat- Castilla y León ha disminuido el producto. Bueno, este año pasado, evidentemente, el crecimiento ha sido menor. Ya hablaremos más de ello en su momento. Pero sí comparto la reflexión del Portavoz Socialista de que hay que coger series amplias, que es cuando se ve, en realidad, la tendencia y permiten extraer algunas conclusiones.

Usted nos critica que no se hacen análisis que pretenden territorializar -que aquí también ha sido esa crítica compartida por otros Portavoces-, que son unas declaraciones genéricas. Yo sí quisiera decir, con ánimo, por supuesto... contestando a todos... Es decir, el PDR se hace con arreglo a unas normas, unos criterios, que son los que establece el Ministerio de Hacienda, de Economía y Hacienda, porque quiere, bueno, coordinar todo lo que es la política regional, porque, si no, sería bastante difícil hacerlo. Es decir, si cada Comunidad Autónoma hace un PDR de una manera, pues, es imposible sacar un PDR para España. Primer asunto. Usted puede estar de acuerdo o no con esas normas, pero ése es otro debate.

Es decir, nosotros nos guiamos por esas normas, y las seguimos, creemos, porque es la única manera de compatibilizar la política regional en España. Las seguimos con yo creo que bastante rigor. Y ahí no sé desprende la necesidad de hacer ese análisis territorializado.

Pero, también, bien entendido que no lo excluye. Es decir, el Plan de Desarrollo Regional -como bien ha dicho, también, el Portavoz Socialista- es lo más general. Y seguiremos un método deductivo, es decir, de lo más general pasaremos a lo más particular. Pero no pretenderá que hagamos un documento de dos mil páginas, metiendo todo, todo, todo, absolutamente todo lo que cabe en cada uno de estos principios, de esta jerarquización, de estas estrategias, porque no es operativo. Además, que -como digo- tiene que ser un documento síntesis, y como tal hay que valorarlo.

Pero eso no quiere decir que, a partir de él... por ejemplo, en la página ciento veintiséis, pues... la página ciento veintiséis, veintiséis y veintisiete, pues, que se elaborarán planes -hablando del equilibrio territorial-, planes que recogerán actuaciones de articulación territorial, infraestructuras básicas y económicas, equipamientos, organización de recursos turísticos, desarrollo rural e incentivos de actividad productiva. Y hay más cosas.

Es decir, que no se puede pretender aquí, también, hacer ese análisis, o, por lo menos, incluirlo.

Por lo tanto, el Plan debe ser algo general, y, por supuesto, también hay unas sendas financieras que, bueno, ahí están, y se han elaborado con todos los -digamos- indicadores disponibles; tienen ahí una lógica, tienen una lógica esas sendas financieras y responden a la jerarquización de los principios.

En cuanto a la crítica del Portavoz del CDS, el señor Monforte, yo creo que, a veces, Su Señoría, pues, hace un exceso, ¿no?, muchas veces, de su crítica, en algunos aspectos. Yo creo que sería muy forzado —y empiezo por el final— diciendo que el Plan de Desarrollo Regional, pues, parece mal... es un mal plan electoral del PP. Yo creo que eso es una... bueno, pues, es una licencia que usted se ha tomado, que yo la respeto mucho; pero nosotros no hemos adelantado las elecciones. Mi disertación aquí... he huido de cualquier tufillo electoral, porque creo que no cabe, porque aquí no hay elecciones, nada más que elecciones generales, y en estas Cortes estamos en la política regional; nadie ha hecho... Y, además, nadie ha vendido el Plan como algo tal, sino aquí, simplemente, hemos venido a analizarlo, y, de hecho, he establecido los objetivos, las jerarquías; ni ha habido ningún tono triunfalista... Creo que hemos hecho una exposición rigurosa, o, por lo menos, nosotros creemos que así ha sido. Pero creo que eso es un exceso o una licencia que yo no entiendo de esa manera.

También, en sus críticas ha hecho usted algunas afirmaciones que yo creo que no se acercan a la realidad, como que los objetivos no se han cumplido. Pues, ha aumentado el empleo, ha aumentado la producción activa, ha aumentado la renta. Por supuesto, usted podrá decir: ¡Hombre!, también el paro ha aumentado; ha aumentado también la... ha caído la....., por supuesto. Bueno, todo es discutible, y tampoco vamos a entrar en una guerra de cifras. Pero no se puede decir que los objetivos no se han cumplido. Hay objetivos que se han cumplido; unos más, otros menos, y otros, pues, evidentemente, no se han cumplido. Es evidente que no se puede cumplir todo, que nadie pretende; creo que sería un exceso de soberbia con cualquier persona el pretender que cualquier cosa... Y, además, parafraseando al Portavoz Socialista, cuando nos ha dado esa magnífica lección sobre lo importante que es la teología y que es muy difícil encontrar la verdad en la economía, pues, me sumo un poco, también, a ese razonamiento. Y, bueno, volvamos a las actitudes morales y, bueno... Bien.

Yo sí le quiero afirmar que nosotros estamos abiertos a cualquier tipo de iniciativa que ustedes nos hagan llegar sobre el Plan de Desarrollo Regional, y, por supuesto, siempre y cuando podamos o entren dentro de nuestros objetivos, también, programáticos y de la política de la Junta de Castilla y León.

Introduce usted el tema de la... que es necesario, pues, hacer referencia a las Corporaciones Locales, a las fuerzas políticas. Bueno, vayamos por partes. Las Corporaciones Locales, ¿por qué?, ¿quién lo dice? Es decir, esto es un Plan de Desarrollo Regional que responde a una filosofía determinada.

También con esto quiero hacer alguna reflexión al Portavoz Socialista: si todas las Comunidades Autónomas hacen política de redistribución y no está coordinada esa política de redistribución, esto es caos. Entonces, el Estado

ya no tiene nada que ver. El Estado hace política redistributiva, las Comunidades Autónomas hacen políticas redistributivas. A su vez, los Ayuntamientos o las Diputaciones hacen políticas redistributivas. Claro, eso tampoco puede ser. Vamos a ir por partes, y vamos a ir, un poco, dándole un cierto... una cierta seriedad. Y, sobre todo, simplemente, bueno, la crítica por la crítica es sencilla, pero yo sí quiero que Sus Señorías reflexionen sobre ese aspecto.

Y también, que nos hemos saltado todo a la torera, que no hemos tenido en cuenta las fuerzas políticas. Pero si es que no tenemos por qué tener en cuenta las fuerzas políticas. Simplemente, damos respuesta a nuestras obligaciones.

No estoy de acuerdo que el Plan de Desarrollo Regional... creo que es una simplificación heroica decir que sólo sirva para pedir subvenciones. Yo creo que no es verdad; sirve para más cosas; y se lo digo humildemente.

Sí le puedo, además, asegurar... Cuando usted ha hecho aquí una afirmación, que no comparto: que no se ha contado con los Altos Cargos. Mire usted, el Plan de Desarrollo Regional tiene una elaboración y una metodología que —si usted desea— se la podemos remitir; y se elabora por la Consejería de Economía y Hacienda.

Y también aprovecho para eliminar cualquier sombra de duda que si lo hacen en Madrid. No lo hacen en ningún sitio; lo ha hecho el Servicio de Estudios de la Consejería de Economía y Hacienda. Además, don Zenón Jiménez-Ridruejo sé que tiene allí muy buenos amigos se lo podrán decir, porque, probablemente, alguno de ellos lo ha hecho o ha participado en él. Por tanto, no lo han hecho en ninguna parte, sino en la Consejería. Y, como digo, no se ha contado con altos cargos, se elabora a partir de las fichas que envían las Consejerías; y usted lo sabe, porque fue Gobierno, y habrá hecho esas fichas, las habrá visto. O sea que me sorprende que ahora nos diga eso. Es decir, no se habla con los altos cargos, sino con la anuencia, con la aprobación del Consejero respectivo, que nos envía a nosotros las fichas con sus políticas, sus gastos. Por lo tanto, no hay ninguna descoordinación, al contrario, y ahí están las fichas, si quiere usted ir a verlas, pues...

Tampoco es verdad que Castilla y León tenga más paro que la media nacional, no es verdad; ahí usted lo ha dicho, pero no es verdad, no es verdad. Yo le animo a que compruebe usted ese dato.

No es verdad que se proyecte el Presupuesto de mil novecientos noventa y tres, no se ha tomado usted la molestia, o se la puede tomar. Cójase usted las agencias financieras y calcúlelo, se puede calcular perfectamente. Nosotros sí lo hemos calculado, porque, claro, tenemos todos los análisis de base, yo sé que usted no lo tiene. Yo le aseguro que no es una proyección el Presupuesto de mil novecientos noventa y tres, en absoluto; por lo tanto, no

es verdad. Puede usted coger y calcular todos los ratios que usted quiera, y ya verá como no le sale en ningún caso. Por lo tanto, no es tan simple, es bastante más complejo, es bastante más complejo, y además lleva muchas horas y muchas personas trabajando.

Luego, también me sorprende la simplificación de bueno, de mencionar una frase, que probablemente vendrá de la Consejería de Agricultura, sobre si los agricultores son tontos o no son tontos. Yo creo que son los más listos, y además le veo un poco alineándose con algún literato muy famoso en este país que también ha tenido alguna intervención de ese tipo, creo que no han sido nada acertada. O sea, que yo creo que, además, en una de las cartas de uno de los ciudadanos de Aranda, muy acertadamente decía que los agricultores son sabios, y decía que lo decían los clásicos, que son los más sabios, y los de ASAJA, bueno...

Entonces, yo creo que también ha sido una licencia suya que... nada más. Pero yo creo que tampoco se puede coger el rábano por las hojas. Usted puede estar de acuerdo o no con la política agraria, pero tampoco me puede exigir a mí que yo le explique la política agraria de la Junta, porque eso es una responsabilidad del Consejero de Agricultura, en última instancia.

También me dice usted que existen más pueblos en alerta roja. Bueno, yo creo que también eso es muy relativo en relación a cuándo. Porque, claro, si hay un año más sequía, pues, probablemente, y si llevamos una década con una disminución, como se puede constatar, de las precipitaciones, pues, probablemente el problema de la sequía, pues, bueno, y toda España, es decir, que con esto no quiero decir que no sea un problema que hay que atajar, y hay que enfrentarse a él, y no voy a hablar aquí de la política hidráulica, pero creo que esa es una crítica también, bueno, un poco yo veo que es un quiebro; tampoco nos pueda achacar a nosotros que haya más pueblos en alerta roja. Usted dice que todo... puede usted decir: no, todo lo que se hace no es suficiente. Bueno, puede ser. Pero no nos puede usted achacar que haya más pueblos en alerta roja, porque los ha habido siempre en la Historia de España, y bueno, yo creo que eso hay que acabarlo. Pero también el factor climatológico interviene bastante... con bastante influencia.

En cuanto a la intervención del Portavoz Socialista, yo le agradezco su tono positivo. Yo creo que ha tenido una intervención que tiene un alto nivel de análisis, y voy a intentar contestar a alguno de sus razonamientos, razonamientos que además yo creo que, por elevación, es incluso, bueno, cuestionamiento de toda la... o revisión de todo lo que es el diseño de la política regional, no solamente en Castilla y León, sino en España, y además yo creo que es bueno hablar de esa manera.

Es decir, yo creo que el PDR es un instrumento imprescindible. Usted me ha dicho: ¿piensa, o he podido colegir

que el Consejero no considera que es un instrumento imprescindible? Yo creo que sí lo es, que no lo hacemos porque nos lo mande Madrid, o nos diga un señor: hay que hacerlo; no, yo creo que es importante hacer ese Programa de Desarrollo Regional, por lo que antes he dicho, porque hay que coordinar la política regional en toda España, y, además, tiene que coordinarse con la Administración Central y con la Comunidad Económica Europea, evidentemente. Por lo tanto, ahí que quede clara esa manifestación ideológica o de principios que yo tengo.

Usted hace hincapié en un hecho que yo comparto. Y es que es necesario establecer escenarios plurianuales con desestacionalización de los datos. Yo creo que uno de los grandes retos que tiene esta Comunidad Autónoma, y tendremos ocasión de debatirlo, y que no tiene cabida en el Plan de Desarrollo Regional, pero que, por supuesto, afecta a toda la programación económica y social de la Comunidad de Castilla y León es, precisamente, el tener un servicio estadístico. El servicio estadístico lo que pasa es que cuesta mucho dinero, y usted lo sabe tan bien como yo, y un servicio estadístico bueno. Entonces, ya nos gustaría a nosotros tener un servicio estadístico como el que tienen otras Comunidades Autónomas que tienen un mayor desarrollo, un mayor desarrollo. Pero veo que sonríen Sus Señorías, incluido el Presidente de la Comisión, porque me van a echar en cara: claro, ustedes deshicieron el Instituto. No es el Instituto a lo que yo me estoy refiriendo, que quede claro, usted ya sé que se va a referir a ello, pero yo no me estoy refiriendo a ello.

Entonces aprovecho para lo siguiente, aprovecho, digo, creo que es el momento adecuado para hacer una definición. Nosotros vamos a tener, es decir, la Junta de Castilla y León, según el Pacto Autonómico, nuevas competencias, y ahí se incluyen las competencias estadísticas, como no pueden ser de otra manera, porque las competencias en estadística de Castilla y León no las va a tener el País Vasco, evidentemente. Entonces, yo lo que sí les digo es que creo, y ahí en el presupuesto del año mil novecientos noventa y cuatro, porque este año se puede encargar un proyecto, pero no empezar a... no podemos presupuestarlo ya, sí tenemos la obligación de crear, crear en Castilla y León, no digo un Instituto grande de estadística, pero algo parecido, el Instituto Regional de Estadística, puede ser; con financiación pública, evidentemente, y con buenos funcionarios y un buen cuerpo de estadísticos de Castilla y León. Pero eso no es una tarea que se pueda improvisar, ese Instituto Regional de Estadística, que yo me comprometo a traer a estas Cortes en su momento, por supuesto, no quiere decir que excluyamos, ni muchísimo menos, todas o cualquier propuesta que ustedes hagan. Estamos dispuestos a analizarlo con los partidos con representación parlamentaria, y buscar una solución, porque, de la calidad de las estadísticas y, por supuesto, de la abundancia de las estadísticas dependen nuestros análisis y también la toma de decisiones. Entonces, creo que es una tarea que tampoco se puede improvisar, y Castilla y León

sólo tiene diez años... digo de autonomía, tiene muchísimos más años en otras cosas, vamos, históricamente, pero me refiere desde el punto de vista autonómico. Entonces, tampoco se puede ir quemando las etapas muy deprisa.

Entonces yo creo -y esto lo he hablado también con el Portavoz del Grupo-, que en esa propuesta, y es una propuesta de resolución que se aprobó en el Discurso -creo- de Investidura del Presidente, encajaría Y ahí sí creo que debemos de ser ambiciosos, no debemos de ser cicateros. Pero tampoco se puede empezar la casa por el tejado, es decir, hay que sentar las bases para crear un servicio estadístico en Castilla y León de los mejores, de los mejores, porque eso nos va a permitir hacer diagnósticos, análisis, y además, bueno, conocer la realidad de nuestra propia Comunidad Autónoma. Y ahí sí les pido el apoyo a los Grupos Parlamentarios y a los Grupos políticos.

Por lo tanto, cuando usted me dice, bien, hay que hacer esa desestacionalización de los datos. Bien, bueno, bien, si yo lo acepto, y esos escenarios mejorarían con toda esa información, y creo que ahí se pueden incardinar.

Nosotros... yo los diagnósticos por consenso los veo... los veo muy vulnerables, los veo muy vulnerables, porque ustedes son muy libres de hacer sus propias interpretaciones. Entonces, usted ha hecho aquí, bueno, pues, gala de que ha estudiado el sector servicios, la eficacia del sector servicios, bueno, pero ese... tampoco... no pretenda tener el dogma, es decir, eso son sus estudios, o los del Partido Socialista, pero cuando usted dice que el cincuenta por ciento... es el cincuenta por ciento menos eficaz, bueno, es un estudio suyo, del Partido Socialista, o de cualquier otra entidad. Pero, bueno, tampoco hay que decir, bueno, pues, decir, bueno, eso es así exactamente. Probablemente tenga razón, parte de razón. Y, por lo tanto, tampoco debemos extraer conclusiones apresuradas.

Ha hecho usted una afirmación que no comparto... vamos, que no comparto en parte -y perdone un poco ese juego de palabras-, es decir... o no comparto del todo. Dice que Castilla y León está viendo disminuir sus ventajas relativas industriales. Pues, yo tengo que decir que algunas de ellas, es decir, las ventajas relativas industriales, bueno, pues, se conforman de acuerdo con varios vectores o con varios componentes. Usted me dice, la resultante, la resultante es una disminución. Yo no le puedo asegurar, y le puedo decir que hay estudios del Ministerio, que usted probablemente los conozca, que tenemos ventajas relativas en términos de tecnología, en términos de localización, en términos de costes no salariales, que ahí es donde... y evidentemente se tiene un peso muy grande en la función de costes; los salariales hemos ido perdiendo, porque los salarios en Castilla y León han ido igualando, como tampoco podía ser de otra manera, con la media española y la europea. Por lo tanto, la ventaja salarial... Y por eso yo he incidido tanto, y usted me lo habrá escuchado, en que

nosotros no somos partidarios de la promoción del comercio intraindustrial, es decir, no interindustrial, porque ese es, precisamente, el que el factor trabajo tiene menos peso o menos importancia.

Yo... usted luego me cambia un poco su discurso y dice que, bueno, que esto también tiene que ser una declaración política, aparte ya de sus cuestiones puramente procedimentales. Bueno, yo creo que tampoco es un documento de voluntad política, sino de, bueno, de jerarquización de objetivos, y, evidentemente, es una responsabilidad del Gobierno Regional llevarlo adelante.

Y en cuanto al modelo territorial, que usted también lo ha, pues, aludido. Claro, hay que decir: éste es el mismo PDR que el que se puede utilizar para Castilla-La Mancha. Yo creo que tampoco es verdad, eso no... creo que también es una generalización excesiva. Creo que este es el PDR de Castilla y León y no se parece en nada al de Castilla-La Mancha, probablemente, aunque tendrá cosas similares. Pero hay una cuestión fundamental, y es que Castilla y León tiene una superficie, pues... es que supera a Portugal. Pues, claro, es evidentemente que, claro, es casi como un país... y superior a Austria también, Castilla y León tiene una superficie mayor que Austria. Entonces, claro, dirá: es que territorialmente tiene que ser homogénea. Eso es imposible. Claro, que La Rioja tenga... sea homogénea, sí, es más fácil, pero, claro, que Castilla y León tenga un desarrollo homogéneo, pues, es, bueno, es hartito difícil, ¡ojalá! lo tuviera, ¡ojalá! lo tuviera, pero esa extensión hace que, bueno, afloren esos desequilibrios.

Entonces, hace el profesor Jiménez-Ridruejo, pues, pone de manifiesto la importancia de los factores de localización y de la geografía, y yo, bueno, creo que ésa es una tendencia, es una línea de investigación que, dentro de los economistas, pues, está cobrando mayor carta de la naturaleza, y creo que es positiva, pero, bueno, es una de ellas.

Entonces, ¿que hay que hacer estudios de, digamos, de desarrollo territorial en Castilla y León de acuerdo con las nuevas líneas de investigación, las nuevas aportaciones? Estoy totalmente de acuerdo, y ahí le digo que tendrá toda nuestra colaboración, porque no pretendemos hacerlo todo, y estamos dispuestos a financiarlo, pero no a consulting, incluso la Universidad, que ahí los tenemos. Porque yo, evidentemente, aunque a veces usted me achaca mi, pues eso, mi... el que yo provenga de la Universidad, tengo mucha más confianza en la Universidad que en otros muchos consulting, en otras instituciones. Por lo tanto, creo que ahí sí se podría hacer ese tipo de estudios, y le digo que tendrá el apoyo de la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Economía y Hacienda.

Y creo que el Plan de Desarrollo Regional es un equilibrio entre lo general y lo particular, porque, vuelvo a insistir, no puede ser, pues, un tocho de dos mil páginas con todo.

Usted me vuelve otra vez a decir que elegir es maximizar, que hay que evitar las discrecionalidad, y también me exhibe el problema de la delegación de los servicios. Yo creo que aquí no tiene cabida, sinceramente, yo creo que aquí no tiene cabida lo de la delegación de los servicios. Tiene cabida en otros documentos, pero ahí quizás sería forzar mucho, meterlo con calzador, contemplar aquí la delegación de servicios. Sí está, sí está el Programa de Dinamización Industrial está, lo que pasa es que está inmerso en el PDR, pero no... el Programa de Dinamización Industrial, y viene de "pe a pa", no, porque el Programa de Dinamización Industrial tiene líneas horizontales, sectores estratégicos, que podrá ser muy discutible, y está inserto, eso se lo garantizo, lo mismo que el Plan Estratégico Agrario, que también está, digamos, inserto en el PDR.

Dice... también me achaca que no existe una estrategia del sector público empresarial. Dicen ustedes que no creen, o creen. Bueno, yo tengo que decirle que dentro de estas... de la jerarquización de objetivos, el sector público empresarial en Castilla y León tiene muy poca representatividad en todo el contexto económico. Usted ha dicho que tenemos veintisiete empresas públicas, bueno, tenemos participación en unas cuantas empresas públicas; incluso aquí alguna vez se nos ha dicho: la facturación de las empresas públicas, solamente la factura novecientos millones. Claro, yo no sé lo que factura la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, cómo podemos medir la facturación, se puede medir de muchas maneras. Pero sí sabemos lo que nos gastamos. Si quitamos GESTURCAL, la Orquesta Sinfónica, y algunas otras empresas, la verdad es que el sector público empresarial en Castilla y León tiene unos límites bastante pequeños, y creo que bastante reducidos. Pero tampoco... ahora veremos aumentarlos, porque si se crea la Agencia de Desarrollo Regional, se crea la Agencia para el Desarrollo de las Infraestructuras, y se crea el futuro Instituto Estadístico Regional, pues, habrá más... digamos que habrá más sector público. De todas formas, no sector público empresarial, pero depende qué característica o qué naturaleza jurídica le demos.

Bien, y para terminar, usted la criticado los programas de formación profesional, y creo que, bueno, no se les puede tampoco descalificar globalmente. Es decir, nosotros también ahí estamos en coordinación con el Fondo Social Europeo, usted ha dicho que se cofinancian. Es una estrategia comunitaria. Creo que se puede mejorar, como todo, pero tampoco se pueden echar abajo, porque creo que están cumpliendo una importancia... o, digamos, tienen una función importante.

Introducir el medio natural. No coincido con usted en que tenga por qué llevar costes de empleo. El medio ambiente es un gran negocio, digo... negocio, digo, para las empresas. Imagínese usted la cantidad de empresas que se tienen que crear para producir filtros, para hacer depuradoras. Es decir, que el señor Clinton -y perdónenme que

le cite-, en su programa, no sé si será capaz de llevarlo a cabo, toda la inversión que reduce en defensa lo va a dedicar, precisamente, a la industria del medio ambiente; quiere reconducir la industria de la defensa, que sabe usted que es uno de los sectores más pujantes de la economía norteamericana, porque si no, evidentemente, sería un grave perjuicio, a industria del medio ambiente. Es decir, todo lo que se está ahora utilizando para fabricar, pues, aviones, etcétera, de combate, tal, dice no, esto hará que fabrique, que produzca bienes, servicios destinados a la mejora del medio ambiente. O sea, que yo creo que el medio ambiente es uno de los sectores, que también es un sector horizontal, y, probablemente, usted y yo veremos en el futuro el análisis de un sector, como es el del medio ambiente, en el cual... y cabe todo, prácticamente cabe todo, por lo tanto, al final generará empleo. No estoy de acuerdo; quizá a corto plazo expulse empleo, pero aquí lo más importante es que a medio y largo plazo generará empleo, y va a ser uno de los grandes negocios.

Las mayores tasas de exportación de productos destinados al medio ambiente provienen de los Estados Unidos, y desgraciadamente Europa produce muy poco. Y ése es uno de los retos que tiene Europa, y por supuesto España. Y nosotros ahora vamos a apoyar cualquier industria que produzca bienes destinados a la mejora del medio ambiente. Y eso es todo, prácticamente, prácticamente puede producir casi todo, es ilimitado, o sea que ése es uno de los grandes sectores a desarrollar en el futuro.

Bien, y, por último... Y, bueno, y también le recuerdo que tenemos un Proyecto de Ley en marcha, que es el Proyecto de Ley de Actividades Clasificadas, creo recordar, que, probablemente, tendrán ustedes ocasión de debatir aquí en estas Cortes, aunque no es de mi Consejería, y que toca, toca de lleno esto que usted ha mencionado, es decir, que va a afectar a las actividades económicas. Y que ahí hemos buscado un equilibrio, y vamos a la cabeza, y con esto no es ninguna actuación o ninguna, digamos, mención triunfalista, vamos a la cabeza de muchos países europeos, incluso es más avanzada que la existente en la Comunidad Económica Europea. Y eso ha habido debate, usted lo sabe, en el Gobierno Regional sobre ello.

Bueno, y para terminar, agradecer también al Portavoz del Grupo Popular, y me ha hecho en plan fiscal -yo veo que tiene una información jurídica- ocho preguntas, y voy a intentar responderle a las que pueda.

La ejecución ya la hemos adelantado antes, 107,6% los fondos, es decir, de los recursos programados en el PDR anterior, y eso yo creo que da buena nota de que se ha ido llevando de una forma bastante satisfactoria.

La reforma de los fondos estructurales. Vamos a ver, yo creo que esto es una cuestión filosófica, y yo se lo adelanto en todas las negociaciones que estamos llevando a cabo con Bruselas y a través del Ministerio de Hacienda. Es decir, respetar el principio de adicionalidad es funda-

mental, es decir, que a Castilla y León no se nos quieran hacer infraestructuras con el dinero de la Comunidad Europea si no son adicionales a las que tendría que hacer ya el Estado Central; o, lo que es lo mismo, que el Estado Central, y con esto no es ninguna crítica a ningún partido, porque lo hacen todos los Estados de todos los países comunitarios. Es decir, utilizan esos fondos para hacer políticas de infraestructuras, en vez de lo que tendría que hacer. Por lo tanto, claro, lo que se trata de fomentar el desarrollo, claro, ya no lo fomenta tanto, porque no es un criterio de adicionalidad, sino de sustituibilidad. Bien, primera cuestión, eso es uno de los elementos de negociación más... que con más fuerza estamos haciendo en estas reuniones.

En segundo lugar, todo el dinero que viene de Europa, hasta ahora Europa gasta, y gasta, bueno, y ya está. Entonces, a partir de este momento, por eso ese programa, esa... me he permitido en la introducción hacer análisis de por dónde van a ir las líneas en el futuro, se establecen esos programas, esos programas comunitarios. ¿Por qué? Porque no solamente se trata de gastar, sino qué efectos tiene ese gasto, hay que medirlo. Y a mí me parece, con buen criterio, que la Comisión Europea dirá: bueno, señores, nosotros estamos dando tanto dinero al Estado Español y a las Regiones. Y ¿qué se obtiene de todo ese dinero? ¿Qué efectos está teniendo? Entonces, hay que medirlo. Entonces, de la medición y de las conclusiones que se extraen de esa medición se pueden variar las políticas, eso hasta ahora no se hacía. Entonces, habrá que actualizar, o bien métodos, análisis, coste, beneficio, o, estableciendo parámetros, para ver qué efectos tiene el dinero comunitario, que, al fin y al cabo, es dinero de todos los europeos, porque sale siempre de donde salen todos los impuestos. Entonces, ahí creo que se va a avanzar en esa línea. Y por qué el programa operativo de Zamora, Salamanca, hay ahí no sé cuanto dinero, y no se puede... eso no está funcionando. ¿Por qué? Bueno, pues habrá que cambiar, habrá que cambiar esos criterios. Por lo tanto, creo que en esa línea se va avanzando.

Y luego, evidentemente, somos muy beligerantes, pues en los fondos estructurales nosotros sí planteamos las necesidades respecto a la Comunidad Europea, pero los fondos de cohesión esos los reparte el Gobierno graciosamente. Y ahí sí creo que en estas Cortes tenemos que ser muy beligerantes todos, porque es un objetivo de Castilla y León recibir cuanto mayor volumen de fondos de cohesión posible se pueda conseguir. Es decir, que la Administración Central del Estado, pues, va a repartir los fondos de cohesión que, como ustedes saben, van a paliar los efectos de la Unión Económica y Monetaria durante estos años, pero no... nosotros no tenemos acceso a decir: queremos tanto de los fondos de cohesión mediante estos proyectos, siendo así en el caso de los fondos estructurales. Por lo tanto, ahí no tenemos nada que... no intervenimos. Pero sí creo que sería... y yo lo he dicho públicamente, y creo que Sus Señorías deberían de apoyar que Castilla y

León debe de recibir buena parte de los fondos de cohesión. ¿Por qué? Porque es una Comunidad Autónoma con menor nivel de renta, con sectores en reconversión muy dura, como es la agricultura, la minería y otros, y, por lo tanto, tenemos, lógicamente, que recibir esos fondos.

En cuanto a las novedades relevantes del Plan de Dinamización Industrial, creo que tendremos ocasión de enviarlo. Nosotros, una vez que consigamos ese consenso, que creo que está a punto de conseguirse, enviaremos ese acuerdo a las Cortes. Y yo he pedido, mejor dicho pediré inmediatamente mi comparecencia, o sea, a petición propia, para explicarles a todos ustedes los contenidos de ese programa. Y, evidentemente, tendremos un debate público. Y, además, también quiero que se me reconozca un hecho, y es que, públicamente, hemos ofrecido un pacto industrial para Castilla y León a las Cortes, y yo no sé si ustedes han dicho que sí o que no, o lo han dicho muy bajito, no lo sé, pero yo lo he ofrecido en el debate de presupuestos en el mes de octubre. Por lo tanto, ahí creo que se pueden trabajar y se pueden ir desmenuzando. Pero fíjese la importancia que es que pongamos de acuerdo a los agentes económicos. Si nosotros conseguimos poner de acuerdo a los agentes económicos, y luego en las Cortes de Castilla y León se puede consensuar muchas de esas medidas, o los programas para desarrollarlo, pues, creo que sería una fórmula importante.

En segundo lugar, no podemos negociar con la Administración Central del Estado cuando está en funciones. Y este Plan de Desarrollo "y con ello terminaré", este Plan de Desarrollo Regional, pues, se inserta en el Plan de Desarrollo Nacional. Entonces, yo les voy a decir, he recibido una carta del Director General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda, don César Molinas, que... en la cual acusa, recibe del Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León, y dice que en breves días se incorporará el primer borrador del PDR de España, y el plazo de presentación del PDR definitivo es de tres meses a partir de la aprobación de los nuevos reglamentos, aprobación que espero se produzca a finales del próximo mes de junio. Y permítame que le lea cómo termina la carta, que no quiero hacer, por supuesto, ningún tono triunfalista, pero sigue:

"El PDR de Castilla y León ha sido difundido, con tu permiso, entre los Servicios de la Administración Central y de las Comunidades Autónomas que están colaborando en la redacción del PDR nacional. La opinión es unánime en cuanto al alto nivel técnico que incorpora, por lo que te ruego transmita mi felicitación a los Servicios y personas que han participado en su elaboración".

Esa es la carta de don César Molinas. Con esto tampoco, tampoco pretendo nada. Simplemente que el PDR de Castilla y León ha servido de modelo para la elaboración de otros PDRs de otras Comunidades Autónomas. Y a mí, se nos solicitó el permiso para difundirlo y se lo dimos.

Yo por eso creo que quizás el comentario del Portavoz Socialista en que puede servir tanto para Castilla y León como para Castilla-La Mancha, puede ser por este motivo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La respuesta que me ha dado, yo, en primer lugar, hacía alusión a la crítica sobre las formas, y, de forma que yo puedo interpretar, incluso desabrida, plantea algo así como podemos hacer o no consensuado el PDR, nadie nos obliga. Bueno, yo le diría una cuestión: entonces, que no se reiteren más estas declaraciones. Porque hoy en esta mesa tres veces las llevo apuntadas los ofrecimientos de consensuar. Pero, claro, no vale en un rato sí y en otro rato no. Y no tienen ustedes ninguna obligación, pero, en todo caso, pues se es consecuente, punto, y se acabó la historia.

Yo creo que puede, bueno, pues, también interpretarse como una fórmula literaria, la clásica muletilla que se utiliza, pues, para quedar bien, pero seamos consecuentes. Nada más.

Después, se hace referencia a la libertad en cuanto a hacer el análisis del diagnóstico, y usted dice que tendrá su razón. Yo he de decirle con absoluta claridad: a mí me da la impresión que cuando se intenta hacer una llamada para que de los fondos de cohesión pueda haber una mayor participación y se esgrimen como argumentos la situación de precariedad, la situación de... grave crisis, o de crisis, o de problemas serios en los sectores para poder demandar mayor participación en los fondos de cohesión, en absoluto guarda paralelismo cuando, después, se manifiestan, pues, todos los indicadores económicos, maravillosamente, que da la impresión que estamos en una Arcadia feliz.

Yo creo que hay que ser absolutamente rigurosos y consecuentes. Y si estamos en unas circunstancias que, en estos momentos, ha de exigirse que haya una mayor cooperación, una mayor colaboración en los fondos de cohesión, será por una razón; y esa misma razón...

Ruego al señor Presidente que no me le distraiga, que es que, después, no me contesta a nada.

Entonces, jugar en unos casos con una cuestión y jugar en otros casos con otra cuestión, me parece absolutamente improcedente. Lo lógico es que, en todo caso, se pueda llegar a hacer un diagnóstico, se pueda hacer un balance, y, en virtud de eso, con absoluta consecuencia. Si somos subsidiarios de una atención mayor, hágase esa demanda; y si no somos subsidiarios de una atención mayor, seamos solidarios y consecuentes con el resto de los territorios, que tampoco les sobra mucho, en absoluto.

Por consiguiente, yo me gustaría que, de una vez por todas, pudiéramos tener, a lo mejor, un debate o una fijación de los datos de los indicadores económicos, en los que no vamos a estar, posiblemente, de acuerdo. Y lo digo por una razón: no como un apriorismo; cada vez que se pone encima de la mesa algún planteamiento, se barajan o se mueven los números, las cifras, los datos, los indicadores con absoluta aleatoriedad, dependiendo de la necesidad por el momento.

Bueno, pues, hacía, en la respuesta que le daba al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista... y yo coincidido en que deben de hacerse por tramos de tiempo, pues, para que haya datos que puedan ser una referencia un poco más amplia. Pero cuando se hacía referencia al aumento salarial o a los índices, pues, acabo de ver aquí, ahora mismo, con fecha de veinticuatro de abril... es verdad que es para el año mil novecientos noventa y dos, es del año mil novecientos noventa y dos; pero, por ejemplo, pues, una Comunidad como la madrileña, el salario medio de un trabajador -según dice aquí los medios de comunicación-, 206.000 pesetas; en Euskadi, 203.000 pesetas; en Castilla y León, 170.000 pesetas. Yo me imagino que hay una diferencia sustancial, cuando se habla de treinta y tantas mil pesetas. Bueno, es para el año mil novecientos noventa y dos; pero hagamos una referencia y un balance, y observaremos, desde el año mil novecientos ochenta y dos a mil novecientos noventa, que las cifras últimas, definitivas, de la sumación de cada uno de esos factores o de los indicadores económicos sigue produciéndose una disminución sensible, notable, en los indicadores positivos. Y, desafortunadamente, aunque yo sé que usted no quiere terminar de creérselo, en estos momentos, estamos haciendo una homogeneización, en cuanto a los resultados globales, desde el punto de vista demográfico, en relación al paro, estamos por encima de la media nacional; ya lo sé. Me van a decir: ni el Instituto Nacional de Estadística, ni la EPA lo cuantifica así. Pero yo sigo remitiéndole a que es muy fácil que esto se siga planteando, si en la última década hemos perdido cuarenta y seis mil ciudadanos en esta Comunidad Autónoma. Entonces, llegará un momento en que, si nos marchamos todos, aquí no habrá paro, estaremos al cien por cien empleados; pero sabemos el sofisma que eso significa o que eso representa.

Por tanto, yo creo que sí sería absolutamente conveniente el que se pudieran tener, con frialdad, con objetividad, esos datos, para no equivocarse los análisis; y, en virtud de eso, pues, poder hacer un adecuado tratamiento.

Es verdad -decía- que el PDR se hace con arreglo a unas normas, para compatibilizar; pero también añadía, a continuación, que no se excluye la territorialización, y que esto es una síntesis. Yo me gustaría llevar a la mente de todos si en estos momentos entendemos ya, de una vez por todas, que no podemos seguir jugando con que si existe una crisis coyuntural, estructural, cíclica, la combinación de todos los elementos, si es una recesión o demás expre-

siones eufemísticas que se utilizan para esta cuestión, si llegamos a la conclusión de que estamos en una situación de crisis -cuestión que se ha discutido aquí constantemente y que no se ha querido admitir-, yo me parece que, al margen de lo que es el expediente formal del PDR, debería de hacerse, de una vez por todas, un programa o un Plan de Desarrollo Regional, del cual se pudiera deducir aquello que tiene de expediente explícito para tramitar ante la Comunidad Europea, ante el Gobierno Español, ante los fondos de cohesión, ante todos aquellos elementos que pudieran dar una mayor participación a lo que es una necesidad incuestionable e irreversible para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para salir de esta situación en la que nos encontramos.

Se hablaba de las múltiples incertidumbres y se explicaba en esa circunstancia, precisamente, un esfuerzo colectivo. Y me parece que no es, precisamente, desde una fuerza minoritaria la que debe de sugerirlo, pero yo en más de una ocasión he dicho que estamos absolutamente de acuerdo en poder llegar a planteamientos de consenso. Pero, miren ustedes, se da la paradoja -que se ha mencionado aquí, ya, en esta mesa-: me da la idea -según lo que me han comunicado las centrales sindicales- que, posiblemente, mañana se firme eso que se denomina "programa para un plan de industrialización de Castilla y León", que anteriormente se llamó, o posteriormente, "bases del pacto industrial de Castilla y León". Bueno, pues, ¿cómo vamos a llegar a un consenso de que...? Si se pueden establecer discusiones o debates de pasillo, y se pueden hacer declaraciones a los medios de comunicación, para que sepan cuáles son los criterios o los posicionamientos que tiene cada Grupo político. Pero lo que no se ha hecho hasta el momento presente es decir: "Señores, miren, esto es". Y se nos ha remitido un borrador, pero no se nos ha remitido ninguno de los planteamientos definitivos, que creo que ya han llegado, en cierto modo, a acuerdos para que se pueda estampar esa firma. ¿Dónde está la voluntad de hacer un consenso? Y lo esgrimió usted mismo en el debate que hubo de Presupuestos para la Comunidad Autónoma para mil novecientos noventa y tres. Pero, bueno, pues, o vamos llamando a la puerta para demandar que eso venga de alguna manera, o, de lo contrario, se sientan y se establecen los mismos criterios que se han establecido para tener hoy esta comparecencia, a petición y voluntad propia del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, que dice: "Voy a explicar cómo está o qué es el PDR". Bueno, pues, a lo mejor, desde ahí sí se puede llegar a algún tipo de planteamiento. Pero, posiblemente -y es una de las preguntas que me hago-, ¿qué se ha pretendido, en definitiva, con esta presentación del Plan Económico y Social para Castilla y León?, que ni siquiera guarda una correlación con la denominación específica que se plantea de los Planes de Desarrollo Regional para su tramitación ante la Comunidad Europea.

Hablaba del acercamiento de las rentas a la media nacional y a la Comunidad Europea. De verdad, es una

declaración saludabilísima, pero no responde, en absoluto, a la realidad; y ésos son datos que se pueden objetivar constantemente en todas las informaciones. Y yo me refería anteriormente a aquellas informaciones que están directamente... como HISPALINK, que no tienen ningún tipo de referencia o de justificación de necesidad política, sino lo que es la fría objetividad de los datos, que yo creo que son muy interesantes y que debe de servirnos para esto. Pero después, ya, no vamos a entrar en sector por sector, porque, bien moviéndose todos los parámetros, en virtud de si tenemos que lamentarnos o si tenemos que vender para la galería algún tipo de producto. "El agricultor y la ganadería es el fin de no sé cuántos, y vamos a llegar, y no sé..."; pero, a la hora de la verdad, decimos: No, mire usted, la agricultura y la ganadería, por mor de circunstancias muy diversas, está en una situación desesperada. Y lo esgrimimos con la misma... con los mismos datos, con las mismas cifras. Y si hablamos de la minería, y si hablamos de la automoción y los últimos datos en cuanto al mantenimiento, o los expedientes de regulación, que, a expensas del erario público, constantemente están demandando estas grandes industrias de la automoción; que me parece razonable para mantener. Lo que no me parece, en absoluto, es que eso pueda seguir argumentándose o esgrimiéndose como grandes éxitos, por parte de nadie.

Y hay una cuestión que sí me ha resultado interesante, y la quiero resaltar -que anteriormente no lo dije-: el modelo de desarrollo sostenible. Pero eso sí obliga, eso sí obliga a los últimos compromisos a los que hacía referencia, en cierto modo, Su Señoría cuando hablaba de la política medioambiental; sí obliga, y obliga a fondo, a no ser que podamos entender -y casi lo hago en plan sarcástico- qué es lo que tenemos que sostener nosotros ya, en estos momentos. Pero, en todo caso, lo que no cabe la menor duda es que por ahí van los tiros, y ya no con un criterio productivista respecto de aquellos elementos que estén directamente vinculados al medio ambiente, sino, posiblemente, de cara a conseguir el que haya una mayor calidad de vida para nuestra propia Comunidad Autónoma; y, a lo mejor, ése es uno de los elementos importantes, de cara al futuro.

Y me gustaría, también, saber cómo es eso de atraer capital extranjero, ya no lo que ha venido sucediendo anteriormente -que ya ha pasado ese ciclo-, sino cómo se planteará -que también hacía referencia en su primera intervención-, cómo se planteará ese atractivo, que, desafortunadamente, esa economía de mercado, pues, todavía, yo me da la impresión que no hemos conseguido.

Bien. Me gustaría conocer la respuesta a algunas preguntas que me vengo haciendo desde hace algún tiempo, y que son las siguientes.

De los fondos europeos destinados a la Comunidad de Castilla y León, ¿qué cuantía se ha utilizado en estos tres últimos años? Si no es posible ahora, me gustaría poder

conocerlo en cualquier otro momento, entre otras razones, porque deshacer esa confusión de que no se están aprovechando los recursos con la eficiencia suficiente, no en cuanto a la aplicación de esos recursos, sino en cuanto a la devolución de cuantías importantes, por incapacidad o por falta suficiente de financiación propia para llevar a cabo la cofinanciación, indispensable en estos casos.

¿Qué nexos guardan los planes que se han sugerido o que, en estos momentos, ya hay alguno a punto de aprobarse, con el Plan de Desarrollo Regional?

Y, por último, pues, en lo que anteriormente citaba, ¿qué acercamiento, en tanto se refiere al Plan de Convergencia Real, o lo que se ha dado en denominar Plan de Convergencia Real, se ha producido por parte de nuestra Comunidad Autónoma a la media nacional y a la media de la Comunidad Europea? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Para manifestarle al señor Portavoz que le estaba aclarando al señor Consejero alguna de las frases que usted había manifestado, y que él había tenido alguna dificultad en recoger. No quiero decir que le estaba ayudando en su intervención.

Tiene la palabra don Zenón Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias al Consejero, por su atención, su amabilidad. Voy a ser muy telegráfico, porque es muy tarde.

Quiero prevenirle de una cosa —y se lo digo con total amistad—: no siga usted haciendo continuas referencias a mí en los discursos, y menos me diga "profesor" en público, porque luego dicen en León que le tengo comida la moral. No, yo creo que eso no es bueno para usted y tampoco para mí, ¿eh?

Y, también, en el mismo tono jocoso inicial, mire, lo que nos diferencia a los socialistas de los del Partido Popular es que ustedes, en la economía, buscan la verdad; nosotros no. Y lo que nos diferencia de Izquierda Unida es que ellos buscan los culpables, y nosotros tampoco.

Vamos a ir un poquito a la cuestión, al meollo de la cuestión. Efectivamente, un Plan de Desarrollo también es un compromiso político, porque no se puede decir una cosa y hacer otra. Uno entiende que es un compromiso político relativo, y acepta perfectamente y plenamente que, en un momento determinado, la modificación del transcurso de los acontecimientos económicos o, incluso, de la situación productiva en la Región, etcétera, puede concitar modificaciones sustanciales, incluso sustanciales, en el Plan de Desarrollo. Lo que no se puede hacer es decir una cosa y hacer otra. Y, si se hace otra, hay que explicitar por qué se ha dejado de hacer lo que inicialmente se tenía previsto hacer. Eso es bastante importante. Por lo

tanto, un Plan de Desarrollo es una promesa a cumplir, y, por lo tanto, de alguna manera, no se puede escurrir esta realidad.

También tengo mis dudas sobre si es justificación suficiente para la debilidad —vamos a decirlo así— de su Plan de Desarrollo el que hayan seguido los criterios del Ministerio de Economía y Hacienda. Los criterios del Ministerio de Economía y Hacienda pueden condicionar la versión del documento que ustedes mandan a la Administración Pública, pero su obligación primera, más que con el Ministerio de Economía y Hacienda, es con los ciudadanos de Castilla y León. Por tanto, están ustedes obligados a presentar una versión más general que dé respuestas a los ciudadanos.

En este sentido, no me parece justificación suficiente que ustedes se circunscriban a cumplir el requisito del Ministerio. Si como usted dice, y yo creo, entiende que es un instrumento eficaz el Plan de Desarrollo, háganlo ustedes exhaustivamente y de la mejor manera posible.

A mí me parece que ese documento que ustedes han mandado es incompleto, insisto, presenta lagunas importantes.

No voy a entrar en debate sobre quién hace los documentos. Yo lo único que le puedo decir es que en la facultad de económicas me he encontrado con compañeros de Madrid —me refiero a la Facultad de Económicas de Valladolid—, con compañeros de Madrid que han estado conjuntamente reunidos con otros compañeros de Valladolid para evaluar la metodología del Plan de Desarrollo. Si han venido gratuitamente, entonces es que más que economistas son tontos, pero, desde luego, estaban y se han reunido. Que luego sus dictámenes, o sus sugerencias, o sus escritos, o sus papeles se hayan insertado o no se hayan insertado en la elaboración del Plan, pues yo ahí ya no entro, pero, desde luego, vinieron, y una sociedad que se autodenominaba, o por lo menos se denomina "Cuadrado Roura, Sociedad Anónima", estuvo reunida para sopesar la metodología del Plan de Desarrollo en la Facultad de Económicas de Valladolid. Que luego se haya realizado o no, no lo sé, porque insisto que no ando siguiendo las actividades de mis compañeros, como es obvio.

Esto de las agencias... me permitiría decirle: no querían ustedes café, señores del Partido Popular, tres tazas. Agencia de desarrollo, Agencia de Desarrollo Infraestructural e Instituto de Estadística. No, no voy a decirles esto. Solamente voy a decir que seis años después me alegra oír sus palabras. ¡Albricias! No se lo diga usted a Aznar, porque no es bueno que se lo diga usted que va a hacer un instituto de lo que usted quiera: desarrollo, estadística o lo que sea. Nosotros habíamos elaborado un instituto que se preocupaba fundamentalmente del análisis económico, especialmente de coyuntura, y que había elaborado —y yo le enviaré gustosamente además, porque lo conservo— un magnífico Plan Estadístico Regional. Digo magnífico no porque lo

hubieran elaborado los miembros del Instituto, sino porque lo habían elaborado los miembros del Instituto a partir de las necesidades detectadas y manifestadas por los distintos órganos de la Junta de Castilla y León, en unión a las necesidades elaboradas por la propia Consejería de Economía.

Pero no nos ha dicho usted lo que a mí me preocupa más. Este Instituto de Estadística, ¿qué va a ser? ¿Otro servicio de la Junta sometido al dictado del Consejero de turno, o va a ser un organismo autónomo? Porque ahí está la clave: Yo creo que donde nos jugamos el tipo no es la ambición del Instituto; donde nos jugamos el tipo es en la forma de control del Instituto.

El Instituto de desarrollo, que era el germen del Instituto de Estadística de Castilla y León, y que trabajó... los informes de coyuntura que hoy hay no se han modificado ni un apéndice; los anuarios de estadística regionales no se han modificado ni un apéndice; se hicieron entonces y se han mantenido. Luego, de alguna forma, ya empezamos nosotros a trabajar los temas estadísticos.

Y digo e insisto: si va a ser otro servicio de la Junta, malas noticias. Entonces dudaremos, como duda el señor Herreros, de la Estadística regional. Si va a ser un organismo autónomo con control parlamentario, como lo era el Instituto de Desarrollo, con control parlamentario, entonces, muy buenas noticias. Y si, como en el Instituto de Desarrollo, durante año y ocho meses todas las decisiones se votan por unanimidad, mejor. Mejor que mejor.

Por tanto, efectivamente, ese servicio estadístico es una buena noticia que yo, que los socialistas le agradecemos. Ya sé que se han perdido unos años, pero siempre hay tiempo.

Los estudios con los que nosotros, digamos, informamos nuestra trayectoria, nuestro proceder en el Grupo Parlamentario, son estudios basados en datos absolutamente fidedignos de la contabilidad regional. Y, por lo tanto, aun cuando tengan las dudas que todo estudio tiene, y que yo apunto e insisto: no hay verdad en la economía, sino formas de entenderla, cualitativamente, ya que no cuantitativamente, nos dan indicios de que, efectivamente, el sector servicios es un sector poco eficaz y poco productivo en Castilla y León respecto de la media española, y que el sector industrial, que es más eficaz y más rentable que la media española, está perdiendo progresivamente su ventaja en términos de excedente por empleo.

Insisto que yo le acepto también y le agradezco muchísimo que plantee la posibilidad de utilizar los "consultings" de la universidad... en vez de los "consultings", los servicios de la universidad; al cabo, en el fondo no hace otra cosa que quitar el intermediario, porque un "consulting" de Madrid es un señor que luego viene a contratar los servicios de los profesores que le van a hacer el trabajo.

Por tanto, abaratemos los costes y hagámoslo racionalmente.

En cuanto al medio ambiente, luego ha matizado y yo comparto la matización; pero, insisto: es un gran negocio a medio plazo, sobre todo, pero genera desempleo a corto plazo.

Se sabe aprovechar -ha dicho usted-, y yo lo único que digo es que no se ha explicitado en el Plan de Desarrollo cuáles son nuestras posibilidades, si existen, y cómo hay que aprovecharlas. Expliciten ustedes el tratamiento medioambiental, que me parece extremadamente importante.

Veo con sorpresa que pone usted mucho más énfasis en el control de los dineros públicos gastados por la Comunidad, por entender que vienen de los ciudadanos europeos, que en los dineros públicos gastados en programas propios de la Junta, que vienen de ciudadanos castellanos y leoneses. A mí me parece que esa diferenciación no es buena. Si ese discurso no se matiza, podríamos entender, y yo creo que usted no lo ha querido decir, que es mucho más oportuno hacer el control y contraste de eficacia y eficiencia de los programas comunitarios que de los programas no comunitarios. Ya sé que ustedes en el Proyecto de Ley de este año han incorporado un contraste de eficiencia de programas comunitarios. No sería malo que en el año que viene, para matizar eso, se empiecen a incorporar contrastes de eficiencia de los programas no comunitarios.

En cuanto al Plan de Dinamización, pues concito exactamente las mismas críticas que ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida, o del Grupo Mixto. Efectivamente, no nos ha llegado el Plan de Dinamización. Aquí no ha venido. Yo lo tengo, porque yo, ya sabe usted que tengo todos sus papeles casi antes que usted; pero eso no es otra cosa que porque, como usted muy bien dice, en el Servicio de Estudios tengo muchos amigos. No. La realidad es que no nos ha llegado; que nos hemos tenido que enterar del Plan de Dinamización por el CES; que el CES nos ha tenido que pasar una copia, que ese no es un buen procedimiento; que lo lógico es que, si ustedes querían negociar con nosotros, además de decirlo, hubieran invitado a participar. Porque estoy seguro de que hay cartas en las que ustedes invitan a las centrales sindicales y a la patronal, pero yo puedo decirle que no hay ni una sola carta en la que usted invite expresa y específicamente a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Por lo tanto, no diga usted que ha contado con nosotros pero nosotros no hemos admitido el reto. Usted ha contado nominalmente con nosotros, pero en realidad no ha contado.

Por otra parte, quisiera poner un punto de atención en la idea de los datos. Mire, los estudios, yo creo que concito exactamente la misma crítica que me hacía a mí el señor Consejero -se lo digo al señor Herreros-. No hay ni un sólo estudio que sea dogma de fe, y el de HISPALINK mucho

menos. Y se lo digo con el conocimiento, con conocimiento de causa.

Los documentos de HISPALINK, si usted supiera, señor Herreros, cómo se hacen, no los emplearía usted aquí para soportar ningún argumento. E insisto: no voy a entrar en el detalle, porque son compañeros. Pero me consta, me consta cómo se trabaja, y me consta que tienen severas dificultades para disponer de datos precisos.

Por tanto, de alguna manera, están sometidos al mismo criterio que todos los demás.

A mí me gusta sopesar continuamente los datos oficiales y yo suelo emplear y utilizar sistemáticamente los datos oficiales, y lo que no sean datos oficiales los pongo en tela de juicio. No porque sean mejores o peores; sencillamente, me merecen un menor rigor.

Y, por último, no quisiera dejar de contestar a un tema que no debía haber salido. Me consta la carta, porque me lo dijo usted previamente, la carta del Director General o equivalente, no estoy seguro. El soporte de un funcionario, por alto que sea, no le da más valor a un trabajo que la crítica de los Grupos Parlamentarios.

No comparto los criterios, los gustos y las preferencias de ese alto funcionario. En todo caso, espero del Ministerio que en el próximo Gobierno Socialista no repita mandato.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ¿Tengo la palabra?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor Consejero, tiene la palabra...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: (Intervención sin micrófono)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): ¿quiere usted intervenir? Está usted en su derecho.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias. Desde luego, algún Portavoz del Grupo Político que me ha precedido en el uso de la palabra tiene más fe que el centurión del Evangelio cuando piensa ganar las próximas elecciones. Pero, dicho esto, dicho esto, muchas gracias, señor Consejero, por el tono dialogante y abierto que usted ha tenido con cada uno de los Grupos; también, por supuesto, con el nuestro, que no ha pretendido fiscalizarle, ni muchísimo menos, sino simplemente formular unas preguntas, que usted ha contestado; y no digo lo de muchísimo menos por no ser nuestro deber fiscalizarle, sino simplemente porque no nos constituimos en fiscal de nada, o, por lo menos, no queremos serlo.

Pero, simplemente, señalar que el documento que hemos debatido en esta Comisión, en esta Comisión, nosotros creemos que es una promesa a cumplir, pero que es

una promesa también a desarrollar día a día y momento a momento, según las circunstancias y los acontecimientos que se van a producir y se producen permanentemente.

Y que, por supuesto, el Instituto de Estadística que se creará, lo será —y usted lo ha dicho— como consecuencia de las nuevas competencias que tenga la Junta de Castilla y León, pero, por supuesto, ni mucho menos para dar gusto al Portavoz Socialista, ni porque haya reiterado una y otra vez la posibilidad de que es mejor contar con estos instrumentos, sino porque ahora vamos a tener esas competencias, las vamos a ejercer y las vamos a desarrollar. Y, por supuesto, también llevar a la tranquilidad del Portavoz Socialista —me permita que se lo diga en el tono más cariñoso del mundo— que el señor Aznar no va a interferirse para nada en si el señor Consejero crea o no ese Instituto de Estadística. Seguro que no, don Zenón Jiménez-Rodrigo.

Y sí hacer un llamamiento —y quiero que así conste en el Diario de Sesiones de esta Comisión— de que, verdaderamente, estas Cortes deben ser absolutamente beligerantes, beligerantes en la reclamación de esos fondos de cohesión, en la mayor cantidad posible, al Gobierno, al Gobierno que resulte elegido en las elecciones del próximo día seis, y que, por supuesto, creemos y afirmamos, casi con seguridad, va a ser del Partido Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias por su fe. Tiene la palabra para la contestación en dúplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Contestación al señor Herreros. Tengo que decirle que nosotros ofrecemos los consensos en aquellos temas que queremos consensuar. Ni más ni menos. Ahora, a usted le pueden parecer muchos o pocos, pero ofrecemos los que le ofrecemos. Y usted es muy libre de aceptarlos o no.

Pero, vuelvo a insistir, y está... es público y está en el Diario de Sesiones, que en el debate de Presupuestos nosotros ofrecimos un pacto a los partidos con representación sobre política industrial, y nadie nos contestó, ni sí ni no. Además, a veces yo lo echo en falta en las sesiones, porque aparece, desaparece... que a lo mejor en ese momento no estaba. Pero puede usted comprobarlo en el Diario de Sesiones.

En cuanto a las diferencias de salarios, pues claro que hay diferencias de salarios y a veces es beneficioso porque hay empresas que vienen precisamente atraídas por esa diferencia de salarios; otras veces no. Pero vienen muchas, vienen muchas. La que más proyectos empresariales está presentando en este momento en incentivos regionales es Castilla y León.

La población durante estos años, aunque ha sufrido un deterioro a lo largo de muchos, se recuperó levemente y ahora está estancada; tampoco yo creo que haya que adoptar un discurso catastrofista, porque creo que no es... tampoco creo que sería justo ni exacto hacer ese discurso catastrofista.

Castilla y León tiene muchos problemas pero no está ni mejor ni peor que otras muchas Comunidades Autónomas que están sufriendo la recesión económica. Yo creo que tampoco hay que ser catastrofista y tenemos que tener más paro que lo que dice el INE o lo que dice... Creo que tampoco... Hay que ver las cosas con su justa medida, y usted... pues ha hablado del Consejo Económico y social. Este PDR se envió al Consejo económico y Social, y, si no ha hecho ningún informe, bueno, pues será porque no lo considera oportuno o por lo que quiera, pero tampoco nos puede decir a nosotros que por qué no ha hecho el CES el informe sobre este PDR. Bueno, pues, se lo pueden mandar a las Cortes, igual, el CES. A nosotros, desde luego, todavía no nos lo ha enviado. Se lo digo para su...

En cuanto al HISPALINK, que don Zenón hace referencia a él y además que tiene allegados que trabajan en ese proyecto, nos da un crecimiento para Castilla y León en el año noventa y dos del 0,8%. Claro, si se utilizan fuentes de HISPALINK, pues, utilicemos fuentes de HISPALINK. Entonces, usted dice que ha sido la Comunidad Autónoma que menos ha crecido. Pues, el HISPALINK dice que no, dice que ha crecido el 0,8%. Eso se lo digo para que, cuando utilice usted los datos de HISPALINK, pues, pueda usted utilizar el dato de FIES, o aquello que le merezca más crédito, pero el HISPALINK concretamente, da a Castilla y León una de los crecimientos más altos: 0,8%. Se lo digo para que utilice el mismo criterio.

En cuanto al tema que usted me ha preguntado, de los fondos europeos, creo que se ha contestado ya parlamentariamente. La ejecución es muy alta, estamos en el último año del marco de apoyo comunitario anterior. Los fondos FEDER en el año... a finales de noventa y dos, en el año noventa y tres, el último año, estaban a una ejecución superior al 75%, lo cual, para cuatro años, quiere decir que se está ejecutando correctamente. El Fondo Social Europeo está prácticamente ejecutado al 100%, incluso estamos ejecutando más, porque estamos consiguiendo más, dado que estamos solicitando más dinero, porque lo hemos gastado. Y va más retrasado el FEOGA, es decir, el tema de la agricultura, porque es más difícil cumplir las condiciones, muchas veces, para los cuales son destinados esos fondos. Pero la ejecución de los fondos comunitarios es muy alta.

En cuanto a la intervención del Portavoz Socialista, quizá, si usted me come la moral y en León dicen eso, y me la come para bien, pues bienvenida sea. Estoy dispuesto a que la coma a menudo, vamos. Le puedo garantizar que mi moral está muy alta. O sea, que se va a coger un buen empacho.

En cuanto al compromiso político relativo, estoy de acuerdo con usted, que es un compromiso político relativo. ¡Claro! En eso yo estoy de acuerdo, y están hechos para cumplirlos. Pero, desde luego, que nosotros decimos una cosa y hacemos otra, también los socialistas -y esto convalidará el Portavoz Socialista conmigo- han dicho muchas cosas y han hecho otras, a nivel nacional y a nivel regional y a nivel municipal, porque la política cambia, y cambian los escenarios, y hay que adaptarse. Pero nada más. No lo digo porque ustedes sean unos incumplidores natos o netos. Y le digo que creo, creo, y estoy en condiciones de afirmar que el PDR de Castilla y León no es un programa débil. Usted puede considerar que sea débil, pero yo no comparto esa afirmación que usted ha hecho. Y tampoco comparto que los Ministerios en general no se interesen por los ciudadanos; porque por el mero hecho de que sea la Administración Central no les interesan los de Castilla y León, pues, tan administrados son como el resto. Por lo tanto, yo no voy a entrar en las opiniones de los... Esta persona ha sido designada por ustedes y, además, es una persona de una altísima cualificación técnica y creo que está en muy buenas manos esa Dirección General, Dirección General de Planificación. Ya sé que a usted le es indiferente, pero eso es así.

Y luego es bueno hablar con los colegas de la universidad. Dice usted que hemos tenido conversaciones con... Yo, personalmente, en esa reunión no estuve, si es que se produjo, pero creo que es bueno, creo que es bueno hablar con todos los colegas de las universidades para mejorar la metodología.

En cuanto al famoso Instituto de Desarrollo suyo, ya sé que tienen ahí una deuda histórica y pendiente, pero déjelo, déjelo; era un Instituto de Desarrollo, no era un instituto estadístico, y ya veremos a ver las bases del instituto suyo de desarrollo. Y ahora nosotros creemos que hay que hacer un instituto estadístico, porque vamos a tener que desarrollar las estadísticas de la Comunidad, que hasta ahora, bueno, pues, estaban como estaban. Pero yo creo que es que es un tema que ya es redundante. Estamos mirando al futuro y, si hace falta hacer eso, porque nosotros creemos que hace falta tener unas buenas estadísticas... Pero no la economía del desarrollo, porque yo no conozco ninguna economía que no sea del desarrollo, ni conozco ningún instituto que sea del subdesarrollo. O sea, que poner ahí instituto de desarrollo, pues, se supone que será del desarrollo, no va a ser un instituto de subdesarrollo. O sea, que, si entramos en el tema semántico, creo que es más confusión... que genera más confusión.

Y el modelo estadístico, ¿de quién depende el INE? No depende del Parlamento... Pero no depende del Parlamento de la Nación, depende del Ministerio de Economía y Hacienda. Por lo tanto, vamos a ver si decimos unas cosas en un sitio y otras cosas en otro. Pero yo también le digo una cosa: que soy partidario que tenga la máxima independencia, y ojalá tuviéramos todos los datos de inflación en

el mismo momento que los tiene el Ministro de Economía y Hacienda; ojalá los tuviéramos todos en el mismo momento, que no los tienen.

Y qué pasa con los cuatro días esos, o los cinco días del IPC de diciembre que no se toman muestras. Curiosamente, del veinticuatro de diciembre al treinta y uno de diciembre no se toman muestras, y el IPC de diciembre siempre baja, y esos días se bajan las gasolineras. Y en enero de repente... En fin, no quiero entrar en todas esas cosas, porque ya nos las conocemos muy bien, y, por eso, como nos las conocemos muy bien, no vamos a consentir que pasen en Castilla y León. Eso se lo digo, porque creo que además el Partido Popular está dando muestras de otro talante. Y, por supuesto, las estadísticas, estadísticas; nada de desarrollo; estadística es lo que nos interesa.

Bien. Y por último, en cuanto al medio ambiente, pues, tengo que decirle que... y me alegro que el Portavoz de Izquierda Unida coincida por una vez en algo con nosotros, me alegro, que diga que por ahí van los tiros; vamos, creo entender que no nos van a pegar tiros, sino que van las tendencias, son las tendencias. Pero es productivista, señor Herreros, es totalmente productivista, porque hay una industria que fabrica filtros para las chimeneas. Es productivista. Por tanto, no es que digamos: vivimos en un mundo idílico en el cual el medio ambiente... Es que, si no se cuida el medio ambiente, quiebra el modelo productivista, por lo tanto, el modelo productivista tiene que asegurarse. Y ésa es la realidad de la cuestión. Pero, de todas formas, yo comparto su romanticismo, porque creo que todavía no nos hemos caído del árbol. Entonces, yo prefiero pensar en ese mundo ecológico, recursos ilimitados y, además, que seamos todos muy felices. Yo lo comparto. Pero, desgraciadamente, el productivismo está muy presente.

Y termino, señor Presidente. Simplemente, decir que nosotros estamos de acuerdo en negociar y, si tenemos la oportunidad de negociar con los agentes económicos, negociamos. Y, por supuesto, eso no quiere decir que excluyamos a las Cortes, que negociaremos en su momento; pero todo a su debido tiempo. O sea, que quiere decir que nosotros negociemos con los agentes económicos un acuerdo industrial, que a usted parece que no le gusta; yo lo siento mucho, pero estamos negociando con ellos. Y luego hablaremos de ello aquí; o sea, que no vamos a tratar de escurrir ningún tipo de debate, ni muchísimo menos. Y yo le di personalmente al Portavoz Socialista el acuerdo industrial, pues, porque hubo la ocasión. En realidad, no había ninguna obligación de traerlo aquí. Pero vendrá aquí, yo ya he dicho que una vez que esté firmado, porque, si no, me está usted trayendo una carta a los reyes magos, me diría; pero ahora ya tendrá entidad, una vez que se firme. Porque si no, diría: bueno el señor Becker, en sus ratos libres, se dedica a elucubrar, y esto qué es. Pues, muy bien. Pero ahora ya no es una elucubración; es, digamos, un hecho y entonces, por lo tanto, sí tiene carta de natura-

leza y, entonces, por eso se lo traeremos aquí, y yo, personalmente, pediré una comparecencia para explicarlo y debatirlo con ustedes.

Y, por último, al Portavoz del Grupo Popular le agradezco mucho su apoyo y su análisis, como siempre, brillante y muy sintético sobre estos temas.

Nada más, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. ¿Algún Procurador desea tomar la palabra para hacer alguna pregunta u observación? Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Consejero. El Estatuto de Autonomía, en su artículo 26 apartado decimonoveno, establece las competencias exclusivas en materia de estadística regional. Y si ya teníamos esas competencias desde el inicio de las andaduras de esta Comunidad Autónoma, ¿por qué ahora, por qué ahora es necesario el Instituto de Estadística y no antes? Es una duda que me ha quedado y que me gustaría que me la respondiera.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Tomillo. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Yo creo que han cambiado. Es decir, las estadísticas... no, no comparto exactamente lo que usted dice en cuanto a las cuestiones de autonomía, según el Estatuto de Autonomía, porque, lógicamente, habrá una dejación... digo, una dejación, una salida de las competencias que hasta ahora tenía el Instituto Nacional de Estadística sobre las competencias de nuestra Comunidad Autónoma, que es distinto. Entonces, entiéndame. Luego se lo dice don Zenón, que seguirá preguntando, pero escúcheme bien, porque, como usted me ha preguntado, le contesto a usted, aunque se lo haya... Bien. Entonces, lo que le digo es que la misma pregunta que me hace usted se la pregunto: ¿por qué no crearon ustedes el Instituto de Estadística, en vez del de Desarrollo? Y no quiero volver otra vez a volver sobre este tema, pero... Creo que es un tema zanjado. Entonces, hay que mirar al futuro, y el futuro establece unas necesidades, y creo que hay que ser constructivos y hay que dar unas buenas estadísticas a la Comunidad; y como no nos las va a hacer nadie... Porque antes nos las podía hacer el INE, pero no las hacía; ahora ya el INE dice que no las va a hacer, entonces las tenemos que hacer nosotros. Yo creo que está claro; yo creo que claro, no; casi meridiano.

De todos modos, le agradezco mucho su pregunta, señor Procurador.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): ¿Quiere usted replicar?

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí. La verdad que, efectivamente, antes el Instituto de Desarrollo Económico, por prioridad; después ya vendría el Instituto de Estadística, cuestión que ustedes se cargaron. El Instituto de Desarrollo Económico se lo cargaron y no pusieron en marcha el Instituto de Estadística.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Tiene usted la última palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Me alegro que lo aclare. Pero que nosotros no queremos Institutos de Desarrollo. Todos los institutos, por definición, deben de

ser de desarrollo, porque no van a ser de subdesarrollo. Pero eso lo hemos enfocado de otra manera. Y vuelvo a insistir: no es ninguna rectificación; es simplemente, creo, mirar hacia adelante, y así lo tomo lo que estamos hablando aquí, que no creo que sea una cuestión de fuero, sino creo que es una cuestión de trabajar por esta Comunidad. Y, bueno, si ustedes tenían razón y nosotros también la tenemos, pues, mejor para todos.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias a todos ustedes. Gracias también a su presencia, señor Consejero, en esta sesión compartida la Presidencia con todos los miembros de la Comisión.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las quince horas).